

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**




**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL  
COMISION AMERICANA DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS EN EL TRABAJO



IX CONGRESO  
INTERAMERICANO  
DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS EN  
EL TRABAJO



MEMORIAS

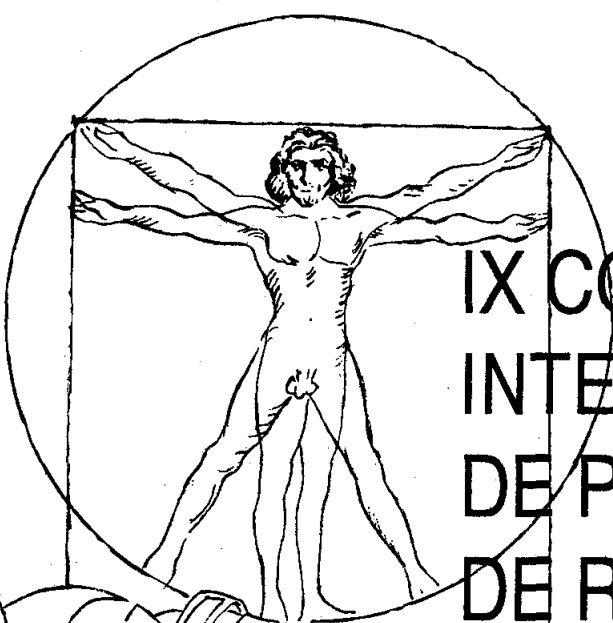


caprt

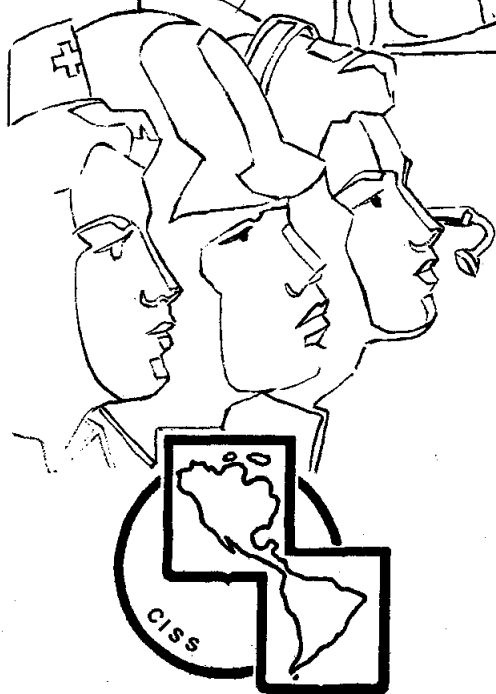
1992 AÑO INTERNACIONAL DE LA  
SALUD DE LOS TRABAJADORES

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISION AMERICANA DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS EN EL TRABAJO



IX CONGRESO  
INTERAMERICANO  
DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS EN  
EL TRABAJO



MEMORIAS

caprt

1992 AÑO INTERNACIONAL DE LA  
SALUD DE LOS TRABAJADORES

CATALOGACION EN PUBLICACION  
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

331.8230631

C239r.9.m

Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos en el Trabajo. 9 Reunión. San José, Costa Rica, 1992.

Memoria. Tema central: El perfil de la salud ocupacional en el siglo XXI / Organizada por el Instituto Nacional de Seguros (INS), del 21 al 24 de julio de 1992 ; pres. de Juan Garza Ramos ; introd. de Angel Blas Yanes. -- México : CIESS, 1992. ix, 77 p. : ilus. ; 21 cm.

A la cabeza del Tit. : Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo.

Incluye lista de asistentes.

ISBN 968-6748-09-1

1. Higiene industrial - Congresos. 2. Trabajo y trabajadores - Salud. I. Garza Ramos, Juan, pres. II. Blas Yanes, Angel, introd. III. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. México. IV. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. V. Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. México (D.F.). VI. Perfil de la salud ocupacional en el siglo XXI. VII. Salud ocupacional en el siglo XXI. VII. Salud ocupacional en el siglo XXI. VII. t.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna, ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, óptico, de grabación o fotocopia con fines lucrativos sin permiso previo del editor.

Editor: Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social  
Calle San Ramón s/n, esq. San Jerónimo,  
San Jerónimo Lídice,  
C.P. 10100 México, D. F.  
Registro 3079

© Derechos reservados. 1992. Conferencia Interamericana de Seguridad Social y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

ISBN: 968-6748-09-1

Diseño de la portada: José Luis Fernández Ledesma

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL  
COMISION AMERICANA DE PREVENCION DE RIESGOS  
EN EL TRABAJO

MEMORIA DEL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE  
PREVENCION DE RIESGOS EN EL TRABAJO

***"EL PERFIL DE LA SALUD OCUPACIONAL  
EN EL SIGLO XXI"***

21 AL 24 DE JULIO DE 1992

Organizada por:

El Instituto Nacional de Seguros (INS)

San José, Costa Rica

## PRESENTACION

La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CAPRT), creada en 1960 como uno de los órganos técnicos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, ha realizado diferentes reuniones y congresos desde 1961.

La Mesa Directiva actual, se encuentra integrada por el Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica (Presidencia), Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto de Seguros Sociales de Colombia y Ministerio de Previsión y Asistencia Social de Brasil (Vicepresidencias) y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (Secretaría Técnica).

Los principales objetivos de esta comisión incluyen la realización de actividades técnicas vinculadas con la promoción y prevención de la salud y seguridad en el trabajo, con la capacitación e investigación en estas disciplinas y con la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.

Desde 1963 ha convocado a nueve Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos en el Trabajo; en el mes de julio de 1992 el Instituto Nacional de Seguros, de manera conjunta con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, convocaron a las instituciones de la CISS, Titulares y Asociadas, a ministerios de salud y trabajo, instituciones de educación, representaciones de los trabajadores, entidades gubernamentales y privadas y organismos internacionales a participar en el **"IX Congreso interamericano de prevención de**

**riesgos en el trabajo",** en donde el tema central **"Perfil de la salud ocupacional en el siglo xxi"**, fue ampliamente discutido tanto en conferencias magistrales, como en mesas redondas y en trabajos de comisiones, apoyado lo anterior con cursos de actualización.

En esta publicación se presentan las memorias de este evento, que incluye información aplicable como guía en las actividades de prevención y promoción de la salud y seguridad en el trabajo, en beneficio de la integridad, seguridad y bienestar de los trabajadores de las Américas.

**Dr. Juan Garza Ramos**  
Secretario General de la CISS y  
Director del CIESS

## INDICE

	Página
PRESENTACION	viii
INTRODUCCION	1
DISCURSOS DE INAUGURACION	9
RESUMENES DE LAS EXPOSICIONES GENERALES	25
RECOMENDACIONES	45
ANEXOS	55
No. 1	57
No. 2	62
No. 3	66
No. 4	72
DIRECTORIO	75



## **INTRODUCCION**

## INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Seguros (INS), en su carácter de Administrador del Régimen de Riesgos del Trabajo y como presidente de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo -CAPRT-, se propuso llevar a cabo, y realizó, el IX Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo, en San José de Costa Rica, del 21 al 24 de julio de 1992. El mismo contó con el respaldo de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social -CISS-.

Al evento asistieron delegados de Instituciones de Seguridad Social, Centros de Investigaciones, Universidades, Organismos Internacionales, Instituciones de docencia a trabajadores, Ministerios de Trabajo, Ministerios de Salud, Organizaciones de Trabajadores, Organizaciones empresariales, empresas privadas y otros relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores de América Latina. (ver anexo 1)

El IX Congreso contó con el aporte valioso de profesionales de renombre internacional quienes contribuyeron en gran parte al éxito del evento. Ellos asistieron en representación del organismo para el cual laboran o en el suyo propio. Entre las organizaciones representadas por este selecto equipo podemos mencionar: Organización Mundial de la Salud (OMS), Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo (INSHT) de España; Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) México, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), México; Ministerio de Trabajo, Guatemala; Instituto Guatemalteco de Seguro Social (IGSS), Guatemala ; Ministerio de Trabajo, Uruguay; Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRI-CAP) Costa Rica, e Instituto Nacional de Seguros (INS), Costa Rica.

La temática central planteada como eje de discusión fue: ***El perfil de la salud ocupacional en el siglo XXI.***

Para ello se realizaron :

a) 2 mesas redondas en las cuales se discutieron los siguientes temas:

a.1. El perfil de la salud ocupacional en el Siglo XXI.

Expositor Central	:	Dr. Alvaro Durao.
Panelistas	:	Dr. Juan Garza Ramos, Lic. Pablo Iturralde.
Moderador	:	Ing. Rodolfo Arias Díaz.
Relator	:	Ing. Eduardo Fernández Figueroa.

a.2. Las nuevas estrategias de desarrollo económico y social en América Latina y sus efectos sobre la salud de los trabajadores.

Expositor Central	:	M.Sc. Angel Blas Yanes.
Panelistas	:	Dr. Mario Solórzano Martínez, Dr. Otton Solís Fallas, Lic. Carlos Manuel Echeverría, M.Sc. Manuel Gil Antón.
Moderador	:	Licda. Patricia Vega.
Relator	:	M.Sc. Fernando Zúñiga Umaña.

b) 3 charlas magistrales, en las cuales se expusieron los siguientes temas:

b.1. El papel de las instituciones de seguridad social en el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Expositor : Ing. Raúl Cuevas Gómez.

b.2. El papel de las organizaciones de los trabajadores para el desarrollo de la Salud y Seguridad en el trabajo. Expositor: Dr. Alirio Bravatti Castro.

b.3. El perfil profesional del prevencionista para el desarrollo de la salud ocupacional de cara al Siglo XXI. Expositor Dr. Jaime Llacuna Morera.

En anexo 2 se muestra la lista de expositores por tipo de actividad desarrollada.

c) Discusión de las ponencias presentadas (Ver anexo 3). Es conveniente resaltar que previo al trabajo en comisiones se impartieron charlas introductorias al tema específico, las cuales estuvieron a cargo de especialistas quienes prepararon, en específico, su exposición. Las ponencias se distribuyeron de acuerdo con los siguientes temas:

c.1. Ecología y salud en el trabajo. Charla a cargo de : M.Sc. Yamileth Astorga.

c.2. Promoción y desarrollo de los servicios preventivos en la empresa. Charla a cargo del Dr. Víctor Romero Gudiño.

c.3. Importancia, desarrollo e implementación de planes nacionales de salud ocupacional. Charla a cargo del Ing. Rudolph Van Der Haar.

c.4. Estrategias para la formación de recursos humanos en salud y seguridad en el trabajo. Charla a cargo del Dr. Jaime Llacuna Morera.

c.5. Estrategias para la cobertura global de los trabajadores a los servicios de salud en el trabajo, prestaciones médicas y económicas, en América Latina. Charla a cargo del Lic. Fernando Ibarra Cerdas.

La dirección de las discusiones en cada comisión se encomendó a profesionales y técnicos de alto nivel y reconocida experiencia en el campo de la salud ocupacional. La distribución, por comisiones, se muestra en anexo 4.

d) En el afán de contribuir con la formación de recursos humanos, en materia de especialidad de la salud ocupacional se ejecutaron 4 módulos que fueron impartidos por expertos de reconocido prestigio internacional. Los mismos fueron :

d.1. La participación del personal médico y paramédico de la empresa en la promoción de la salud ocupacional.

Expositor : Dr. Víctor Romero Gudiño.

d.2. Estrategias de muestreo en contaminantes químicos. Expositor Ing. José M. Sánchez Vicente.

d.3. Diseño, implementación y control de programas de salud y seguridad en el trabajo.

Expositor : Rafael Moreno.

d.4. Seguridad química y riesgos mayores en la industria.

Expositor : Ing. Rodolfo Arias Díaz.

El IX Congreso constituyó un foro en el cual se dieron cita profesionales y técnicos de alto nivel con el objetivo de propiciar el desarrollo de la salud y seguridad en el trabajo en América Latina, de cara al siglo XXI.

Su organización refleja la preocupación que el Instituto Nacional de Seguros tiene por la salud de los trabajadores y su realización es el aporte de la institución al "año de la salud de los trabajadores". Con dicho evento se lograron los siguientes propósitos:

1. Trazar lineamientos que contribuyeran a definir el perfil de la salud ocupacional para el siglo XXI;

2. Emitir recomendaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo;
3. Promover la difusión de los resultados para que estos sean considerados en el diseño, elaboración e implementación de políticas y programas de salud ocupacional en los países latinoamericanos;
4. Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias en los distintos niveles de la sociedad que se encuentran involucrados en la salud de los trabajadores;
5. Fomentar y orientar la capacitación de recursos humanos que laboran en el campo de la salud ocupacional;
6. Recopilar y difundir los avances que en materia de salud y seguridad en el trabajo se han producido en los países de América Latina.

**M.Sc. Angel Blas Yanes**  
Coordinador  
Comisión Técnico-Programática

# **DISCURSOS DE INAUGURACION**

**DISCURSO DEL LIC. LUIS JAVIER GUIER ALFARO  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

*Lic. Carlos Monge Rodríguez,*

Ministro de Trabajo.

*Dr. Juan Garza Ramos,*

Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

*Señores Directores de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo.*

*Señores Congresistas.*

Bienvenidos todos.

En el marco del año internacional de la salud de los trabajadores, establecemos hoy, aquí, el foro apropiado para conocer más ampliamente algunos de los problemas esenciales que atañen a la seguridad social en América Latina. Y, lo que es aún más importante, establecer acuerdos, programas y mecanismos de acción, que nos llevan a alcanzar la meta común de optimizar la cobertura y calidad de los servicios de prevención y asistencia.

El foro es apropiado, y el momento oportuno, porque nos encontramos a las puertas del siglo venidero, y en una coyuntura histórica en la cual reconocemos, desde ahora, señales de un acelerado cambio en las estructuras económicas y sociales de nuestros países, tendiente a fortalecer nuestro papel en el concierto internacional.

Y nosotros, representantes de las instituciones y organizaciones gestoras del cambio, promotores del desarrollo sostenido y el cabal aprovechamiento del potencial productivo latinoamericano, somos precisamente los llamados a prever que estas políticas macroeconómicas tengan soporte humano, y efectos positivos sobre la población.



Como estrategia rectora para transformar las estructuras, impulsar la participación social y fomentar la competitividad de nuestras economías, en los círculos gubernamentales y empresariales, se plantea ahora el tema de la modernización.

Cómo afecta la modernización al trabajador, y cómo prepararlo individual y gremialmente para asumir su nuevo papel, es parte de lo que esperamos discutir durante los próximos días.

Es lógico pensar que, a corto y mediano plazo, el cambio afecte y dependa del trabajador. Por una parte, estamos hablando de alterar su ambiente laboral y sus condiciones de vida y, por otra, estamos hablando de nuevos requerimientos, en términos de capacidades y actitudes del trabajador.

Sabemos que una buena remuneración no es suficiente si la salud está en peligro. Tampoco condiciones laborales seguras si el trabajador es anulado como individuo, y no se consideran valores como iniciativa, participación y motivación.

Propiciando un contexto favorable, la resistencia al cambio se reduce, se incrementa el rendimiento, se acelera el progreso de la empresa, aumenta la generación de riqueza, y lo que es más importante, se confiere al trabajo su verdadera dimensión humana.

En Costa Rica, desde 1926 el Instituto Nacional de Seguros asumió la administración del régimen de riesgos del trabajo. Hemos procurado avanzar en el desarrollo de un sistema que brinde atención integral al trabajador, y mantenemos actualmente un modelo, que toma en cuenta las fases preventiva, asistencial y rehabilitativa. Buscamos brindar apoyo al trabajador a nivel tanto de capacitación en materia de seguridad, como de prestaciones médicas y económicas adecuadas en el caso de quienes finalmente son víctimas de la fatalidad.

Si bien es cierto que hemos alcanzado logros importantes, también somos conscientes de lo que nos falta por hacer.

Para mejorar y para prepararnos ante los nuevos retos que se avecinan, se impone hoy el concurso de múltiples conocimientos y experiencias. Si algo distingue al campo de la salud ocupacional es su carácter multisectorial e interdisciplinario. Es hora de reconocer que el estado es solamente una de las partes involucradas. Empresas y trabajadores, hoy más que nunca, deben abandonar el campo retórico, y asumir un rol activo en los programas de seguridad social.

Esta es la primera, y tal vez la más importante, función de este congreso: sentar a la misma mesa de trabajo a representantes de todos los sectores corresponsables de la seguridad laboral. La otra función importante es permitir el intercambio de experiencias que en esta materia han acumulado los distintos países latinoamericanos, todos con una estructura y un desafío, en cuanto a desarrollo, bastante comunes.

Como parte del programa de acción de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo, este IX Congreso Interamericano reafirma la conveniencia de la cooperación internacional, y facilita la conjugación de esfuerzos al constituirse en un mecanismo de concertación entre instituciones de seguridad social y otras organizaciones.

Esperamos por este medio y por la vía de su difusión, multiplicar el alcance y calidad de los programas preventivos y de asistencia, actualizar conocimientos, orientar la capacitación de recursos humanos, unificar criterios para la evaluación y medición de riesgos, estimular la participación de todos los sectores involucrados y, en general, alcanzar importantes avances vía y cualitativos en los programas de salud ocupacional que se desarrollan en nuestros países, y que sustentan la calidad de vida de millones de personas.

En nombre de la junta directiva, gerencia y personal del Instituto Nacional de Seguros, reciban todos nuestra más calurosa bienvenida a este *IX Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos en el Trabajo*. Nos sentimos especialmente complacidos por la presencia de hermanos latinoamericanos en este foro, y sabemos desde ya que el intercambio de su experiencia con la de los participantes nacionales, será la garantía de frutos sumamente satisfactorios en beneficio de la población trabajadora del continente.

Muchas Gracias.

**PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CISS  
DR. JUAN GARZA RAMOS  
INAUGURACION IX CONGRESO INTERAMERICANO DE  
PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO**

*Señor licenciado Carlos Monge,*

Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

*Señor licenciado Luis Javier Guier,*

Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros.

*Señor licenciado Rodrigo Sánchez Brenes,*

Presidente de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo.

Me es muy grato dirigirme a ustedes por parte de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y en nombre de su Presidente, el licenciado Emilio Gamboa Patrón, participar en la inauguración de un evento con la importancia del que nos ocupa, de gran trascendencia, organizado por uno de los órganos de acción de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo que a través de este IX Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo traduce en hechos concretos el compromiso de las instituciones de las Américas al haber declarado 1992 como el Año de la Salud de los Trabajadores.

Es muy importante destacar, dentro de estos esfuerzos, que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que este año celebra su Quincuagésimo Aniversario, ha estado siempre atenta a las inquietudes que propician un mejoramiento sustancial de las condiciones y medio ambiente de trabajo; preocupación que la ha llevado a crear una Comisión Americana interesada por conjuntar esfuerzos en torno a estos objetivos.

Quiero expresar un público reconocimiento al Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica y a la Presidencia de la Comisión Americana de Prevención

de Riesgos del Trabajo por la esmerada preparación de este evento. Cumplir con el lema "*El perfil de la salud ocupacional en el siglo XXI*" no es una tarea fácil para los participantes de más de 20 países que han confirmado su presencia, la concertación para la participación garantiza desde ya el éxito de sus trabajos.

Se ha logrado reunir una serie de ponencias que servirán de base para discutir el papel que las instituciones de seguridad social, los sindicatos, las empresas privadas y otros organismos desempeñan para propiciar el desarrollo de la salud y seguridad en el trabajo en América.

Aquí estriba la gran importancia que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social concede a este tipo de reuniones, porque dentro de la flexibilidad y tradición solidaria de nuestras instituciones, con sus aportes, con los trabajos que desarrollamos, y con la experiencia, los conocimientos y habilidades acumuladas y con nuestra actitudes, se impulsará en nuestros países la voluntad política de mejorar sustancialmente las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Conviene destacar que los problemas de prevención de riesgos de trabajo no son estáticos. Por el contrario, van creciendo a un ritmo acelerado, por lo que necesitamos programas con gran dinamismo.

En efecto, en 1950 las Américas tenían 332 millones de habitantes; 40 años después, en 1990, la población casi se ha duplicado, alcanzando 725 millones y para el año 2000, inicio del Siglo *xxi*, contará con 835 millones. Para entonces, América Latina tendrá el 63% de la población del continente, en 1948 contaba sólo con el 48%.

La transición demográfica en curso debe ser considerada para que los nuevos empleos que cada día deben crearse, ofrezcan fuentes laborales en los que se ejerzan a plenitud programas de prevención de riesgos de trabajo.

Estos programas tienen que estar sustentados en recursos humanos alta-

mente calificados, preparados en programas permanentes de capacitación que les permitan actuar no solamente en la solución de problemas sino fundamentalmente en su prevención.

En este sentido, nos enorgullece el trabajo que realiza la división de Salud en el Trabajo en el CIESS, Centro del que muchos de ustedes son egresados y a quienes convocamos para que se incorporen a la AIDEESS y se mantengan y fortalezcan los lazos de unión que nos hermanan en la noble tarea de ejercer y cumplir los fines de la seguridad social.

El panorama que se vislumbra es estimulante, los grandes retos incluyen la creación de nuevos modelos, la ampliación de las acciones de promoción de la salud, el énfasis de prevención, la extensión de cobertura, la equidad, la productividad, para satisfacer las necesidades sociales con eficiencia y suficiencia que demandan la calidad y la calidez en los servicios para el bienestar.

Estos programas, estos modelos, deben siempre considerar las realidades y características de cada país, para que su implantación no provoque rechazo.

A nombre del licenciado Emilio Gamboa, Presidente de la CISS me es muy grato invitarles a la XVI Asamblea General, en Acapulco, del 18 al 22 de noviembre próximos, evento en el que celebraremos los Cincuenta Años de la CISS que a través de acciones diversas como este Congreso ha impulsado el desarrollo de la seguridad social en las Américas.

Hago votos porque la voluntad común que nos ha congregado en Costa Rica, país que ha logrado niveles superiores de seguridad social, se manifieste en seguir impulsando las acciones de promoción y prevención para salvaguardar la riqueza más valiosa de nuestros países, sus recursos humanos, sus trabajadores.

**DISCURSO INAUGURAL DEL LIC. CARLOS MONGE R.,  
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COSTA RICA  
AL INAUGURARSE EL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE  
PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO  
21-24 DE JULIO 1992**

*Dr. Juan Garza Ramos,*

Representante de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

*Lic. Luis Javier Guier,*

Presidente Ejecutivo del I.N.S.

*Lic. Rodrigo Sánchez,*

Presidente de la Comisión Americana de Riesgos del Trabajo.

*Lic. Víctor Morales,*

Vice Ministro de Trabajo y Presidente de la Comisión Nacional de Salud Ocupacional de nuestro país.

*Señores Representantes de la Organización Panamericana de la Salud.*

*Señoras y señores:*

Este Noveno Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo reviste dos características muy especiales, la primera, es una actividad que se enmarca dentro del año declarado por la OPS, como de la salud de los trabajadores, y la segunda, se trata de un congreso para mirar hacia el futuro. Resulta más sencillo mirar hacia atrás y poner en una balanza los aciertos y los fracasos, antes que pensar en el futuro.

Cuando digo que no es fácil, es porque vivimos en una época de cambios vertiginosos, de rupturas de muros, que han separado a seres humanos por décadas enteras, de revoluciones democratizadoras, de crisis y búsqueda de valores, de cambios tecnológicos profundos, de hechos políticos, sociales y religiosos que han marcado en esta última década, a la cual he llamado como la década de la esperanza.

Es por ello que nos vemos en la obligación de hacer un esfuerzo para

encontrarnos con nosotros mismos y convencernos que el mejor desarrollo al que podemos aspirar es aquel de países y culturas que han sido capaces de ser coherentes consigo mismos, con sus propios valores.

Cada día, con mayor fuerza, formamos parte de un mundo interconectado e interdependiente. Los nuevos retos sociales, son cada día más complejos. Por lo tanto no podemos seguirlos resolviendo con la aplicación exclusiva de políticas convencionales, inspiradas en teorías únicas. Así como la enfermedad de una persona puede traducirse en un problema médico y esa misma enfermedad transformada en epidemia trasciende el campo estrictamente médico, del mismo modo nuestro desafío actual no consiste tanto en enfrentar problemas como en afrontar la diversidad y complejidad de los mismos problemas producto de un desarrollo sin control ni conducción.

También sabemos que la lucha contra la pobreza que ha impulsado el Gobierno del Lic. Rafael Angel Calderón Fournier no solamente se debe limitar a procurar trabajo a los ciudadanos de este país, sino a mejorar las condiciones bajo las cuales presten sus servicios tanto en el sector público como en el privado.

Por eso, cuando hoy inauguramos este Congreso, sobre el Perfil de la Salud Ocupacional del Siglo XXI, nos sentimos profundamente comprometidos con las generaciones venideras. La búsqueda de un nuevo paradigma se hace no sólo necesaria, sino imprescindible. En Costa Rica y durante la actual administración hemos apostado por el diálogo, por la concertación, por la participación y sabemos que estamos construyendo por estos nuevos caminos algo mucho mejor para el ser costarricense.

Hemos convertido al diálogo en una forma de gobernar.

Si la salud ocupacional apunta verdaderamente hacia el bienestar de la población y hacia un auténtico desarrollo, debemos empezar este Congreso estableciendo un postulado básico tomado de la declaración sobre la salud de los trabajadores: *El desarrollo es por y para beneficio de las personas por*



lo tanto hay que *poner todo el énfasis posible a la humanización del trabajo en correspondencia con la dignidad del ser humano*. Este postulado nos lleva a que incorporemos como meta de la Salud Ocupacional el contribuir a obtener un proceso de desarrollo que permite elevar más la calidad de vida de las personas.

La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Estas necesidades son iguales para un individuo que pertenece a una sociedad consumista como para uno que integra una sociedad ascética. Lo que cambia es la elección de cantidad y calidad de los elementos que satisfacen esas necesidades. Los esquemas de salud en general, tienden a satisfacer la necesidad de protección.

Vistas las cosas de esta manera, podremos entonces hablar de políticas y programas de salud ocupacional, no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el desarrollo. Ahora bien, la calidad de los servicios de salud ocupacional dependerá entonces de la mayor o menor calidad de vida que queramos para nuestros pueblos y en particular para los sectores de población trabajadora.

En Costa Rica y en muchos otros países del continente, el futuro de la salud ocupacional, estará, sin duda alguna, determinada por lo que ahora se conoce como las macro-tendencias en materia de organización y desempeño de la fuerza de trabajo y de la sociedad en general. A los ojos de cualquier observador, resulta evidente que la dinámica misma de la "fuerza de trabajo" está cambiando.

Hasta hace unos pocos años los conceptos clásicos de seguridad, higiene, medicina del trabajo y otros, estaban circunscritos a la concepción de una enorme fuerza de trabajo vinculada por la excelencia a procesos industriales. Fue así como la noción de "fábrica" estimuló el desarrollo de normativa, medidas y herramientas o equipo de protección para el trabajador. En este sentido, la salud ocupacional ha tenido que debatirse entre dos frentes: por

un lado, la presión del gobierno y sus instituciones para hacer cumplir la normativa existente y por otra parte, la resistencia del sector empresarial a adoptar dichas normas y a equiparse adecuadamente, pues ello, a fin de cuentas, significa un gasto.

Así, aunque en muchos países el espacio destinado a la salud ocupacional no ha dejado de ser tan sólo una frase, en Costa Rica nos atrevemos a afirmar que estamos convirtiendo a la salud ocupacional en una realidad de beneficio común para una inmensa mayoría laboral.

Esto demanda, obviamente, un esfuerzo más riguroso pero ante todo, una reflexión crítica respecto hacia donde vamos.

Las tendencias de la fuerza laboral en Costa Rica, denotan un engrosamiento notable de la pequeña empresa. Hoy día, aproximadamente entre un 70% y 80% del total de la industria costarricense trabajan en el sector de la pequeña y mediana empresa.

Eso significa, desde una perspectiva sociológica, que cada día los patrones familiares están teniendo mayor presencia en el medio laboral. Tal como se ha visto, unidades independientes con dirección familiar florecen por doquier. El próximo paso será cuando las empresas familiares afloren como unidades respetadas y poderosas dentro de las grandes compañías.

Las implicaciones a mediano y largo plazo de esas transformaciones de la fuerza de trabajo en los distintos sectores de actividad, serán enormes. La firme y rígida estructura de la empresa habrá de ser sustituida por una serie de diferentes esquemas organizativos.

En contraste con las grandes burocracias, las empresas familiares tienen grandes ventajas. A ellas, les es posible tomar decisiones rápidas, adaptarse a las nuevas necesidades del mercado, poseen un sistema de comunicación sustentado en la relación cara a cara. En otras palabras serán el futuro desarrollo de países como los nuestros.

Esta toma de conciencia exige de inmediato que la salud ocupacional, redimensione su rol ante los cambios ocurridos en esta última década, y se incorpore con una nueva visión en la estrategia global, que en materia de política social se está desarrollando de parte de los distintos países de la región interamericana.

Será, sin duda, algo más que cascos o audífonos de protección o algo más que reglamentos o compensación monetaria por la pérdida de alguna parte del cuerpo de un trabajador.

Por esta razón, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos hemos opuesto a todo tipo de acciones que atentan contra el bienestar de los trabajadores y a favor del fin social del seguro contra riesgos del trabajo.

Hacia el futuro inmediato, tres grandes lineamientos de políticas conforman este perfil de la salud ocupacional:

En primer lugar, una redefinición de lo que significa la participación de los diferentes sectores. Retomo una de las cláusulas de la Declaratoria sobre Salud de los Trabajadores dada en febrero de este año y que dice: "El estímulo de la participación activa de los interlocutores sociales, de los sindicatos, de los empleadores, de los trabajadores y de la comunidad, en la gestión de los programas de servicios de salud de los trabajadores".

Esto no tiene otro fin que convertir a la salud ocupacional no en una reivindicación puntual, sino en una manera de pensar y de actuar de la familia costarricense en los distintos centros de trabajo. Esto estimulará a que el sector empresarial y patronal sean cada vez más conscientes de que la salud ocupacional, antes que un gasto, es una verdadera inversión en recursos humanos.

Pero esto solamente se puede lograr por medio del diálogo con los empresarios y los trabajadores.

Es por ello que el DIALOGO se ha convertido en el arma más efectiva con la que hemos logrado avanzar en terrenos que eran impenetrables.

El diálogo es el mecanismo con el cual se han logrado producir las más altas mejoras en las relaciones laborales.

En segundo lugar, debemos incorporar el "fomento de la cultura preventiva en la salud en el trabajo".

En Costa Rica particularmente hemos estimulado he impulsado los esfuerzos entre el Consejo de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Pública, para que a partir del próximo año se incorporen en los contenidos de segundo y tercer ciclo el tema de la salud ocupacional y en los programas de la educación técnica, que atiende alrededor de 25.000 estudiantes se introduzca una nueva asignatura sobre salud ocupacional.

Si de verdad decimos estar comprometidos con las generaciones venideras, los logros que se deriven de la adopción de la salud ocupacional en la educación, serán nuestros indicadores de éxito.

Como un tercer elemento debo mencionar la necesaria relación entre salud ocupacional y las variables socio-ambientales. El desarrollo sostenido a que realmente aspiramos no puede enfocarse desde perspectivas sectoriales específicas.

Ha llegado el momento de pensar en grande y de articular la salud ocupacional con el resto de la política económica, social y ambiental en nuestros países.

Distinguidos señores y señoras delegados de los diferentes países a este congreso. Gracias por compartir con nosotros esta nueva *apuesta llena de esperanza en beneficio del trabajador.*

Tienen ustedes en sus manos la oportunidad de hacer posible lo que

muchos han considerado un sueño: *mejorar la calidad de vida de los trabajadores por medio de la salud ocupacional.*

*Gracias a la Comisión Interamericana de Prevención de Riesgos del Trabajo; a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y al Instituto Nacional de Seguros por el patrocinio y la organización de esta actividad.*

Ustedes verdaderamente nos honran con su presencia, siéntanse en esta casa como si fuera la de *ustedes.*

En nombre del gobierno de Costa Rica y del mío propio les saludamos y les damos la más cordial bienvenida.

**GRACIAS**

# **RESUMENES DE LAS EXPOSICIONES GENERALES**

## EL PERFIL DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL SIGLO XXI

*Dr. Alvaro Durao*

### **RESUMEN:**

A pesar del avance científico y tecnológico los riesgos laborales siguen siendo complejos.

Hay una industrialización no planeada y, por tanto, un uso inadecuado de máquinas, herramientas, químicos y otros que afectan al trabajador y en última instancia a la sociedad misma.

La esperanza de vida debe ser congruente con la calidad de vida que promueva no sólo satisfacción, si no que eleve el potencial humano.

El tiempo promedio de vida activa debe darse con base en el equilibrio de la capacidad física y psíquica para el desempeño en las diferentes áreas que genere una calidad de vida satisfactoria.

Los centros de trabajo, guarderías y centros de enseñanza reúnen condiciones para: la prestación de servicios en salud, promoción y educación en salud y desarrollo de programas preventivos que generen estilos más saludables.

Una difusión del conocimiento de lo que es la salud, el trabajo y la enfermedad en los diferentes niveles puede llevar a una participación de los trabajadores en forma organizada.

El trabajador tendría la opción de reivindicarse y tener una mayor participación por medio de los sindicatos o por medio de los trabajadores en el área

de la salud. Esto con el objetivo de que haya un derecho de información sobre los factores de riesgo a los que están expuestos, los daños que generan y alternativas de prevención. En síntesis, lo que se pretende es conformar una Cultura en Salud de los trabajadores para un desarrollo de la salud que desplace el enfoque curativo.

La productividad depende de la fuerza laboral más que del capital, por lo que existe un lazo intrínseco con la Salud de los trabajadores y con un nivel de recursos humanos: capacitación y educación, educación en salud, desarrollo del autocuidado y prevención en el trabajo.

#### ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES:

Hay tres variables que están participando para que en el futuro se presente una variación de la población activa (PEA):

- Aumento de población juvenil activa e inactiva.
- Migración rural-urbana.
- Participación de la mujer en la fuerza laboral.

Ante esto la problemática que se enfrenta hoy en relación a la salud de los trabajadores está constituida por:

- Accidentes como la primera causa de muerte en casi todos los países de la Región. Clasificados éstos como accidentes de trabajo o accidentes relacionados con el trabajo.
- Los accidentes de trabajo cobran un elevado porcentaje del valor de la producción.
- Las enfermedades profesionales y las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Los grados de incapacidad producto de las alteraciones en la salud en relación con el trabajo. Limitan el desarrollo y causan gastos muy



elevados para la cobertura asistencial y compensación de los trabajadores discapacitados. Esto contribuye a la disminución del tiempo promedio de vida activa.

#### LIMITACIONES PRINCIPALES EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LOS TRABAJADORES:

Menos del 10% de la PEA está cubierta por la seguridad social con acceso a programas y servicios de salud desde el área preventiva.

El 43% de la población trabajadora no tiene acceso a ningún servicio de salud.

Los servicios dados por la seguridad social y por los servicios de salud están orientados a la atención de enfermos con una postergación de los servicios preventivos.

#### CARACTERISTICAS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y SUS REPERCUSIONES EN EL FUTURO:

- Aumento de la población en edad de trabajar.
- Condiciones inadecuadas de empresas y utilización de técnicas obsoletas.
- Aumento de trabajadores mayores.
- Situación de salud de los niños trabajadores y del sector informal.
- Incremento del trabajo femenino.
- Incremento del trabajo temporario.
- Concentración de trabajadores urbanos y disminución de los trabajadores rurales.
- Limitada disponibilidad de datos.
- Formas de transferencia de procesos y sustancias.
- Reducidos avances en la preparación de los recursos humanos.

## ASPECTOS GENERALES QUE INFLUENCIARAN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL FUTURO:

### Políticos

- Cooperación multisectorial.
- Prioridades políticas.

### Sociales

- Mayor cobertura de los servicios de salud.
- Presencia de grupos de presión e insatisfechos.
- Existencia de desempleo y subempleo.
- Diferencias entre las condiciones de vida rural y urbana.

### Económicos

- Incremento de la exportación y presencia en mercados internacionales y nacionales.
- Promoción de acuerdos económicos entre países.
- Reconversión de los recursos militares al uso civil.

## ASPECTOS LABORALES QUE INFLUENCIARAN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES:

- Trabajos con mayor exigencia mental y capacitación.
- Trabajos con menor exigencia física.
- Avance tecnológico para el control ambiental y de salud.
- Mayores condiciones de saneamiento ambiental.
- Mejor calidad de conocimiento y aplicación de métodos de control de factores de riesgo.
- Capacitación y entrenamiento en las diversas áreas de la salud ocupacional.

## ASPECTOS QUE INFLUENCIARAN EL AMBIENTE DE TRABAJO EN EL SIGLO XXI:

- Planificación ergonómica del lugar de trabajo.
- Diseño ergonómico de la maquinaria, equipo y herramientas.
- Mayor división de las tareas y de los trabajos.
- Desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de producción y control de operaciones.
- Uso de productos químicos nuevos.
- Participación de los trabajadores en la gestión de programas de prevención en el trabajo.
- Concientización sobre la importancia de la calidad del ambiente para la salud y para un desarrollo sostenible.

## ASPECTOS QUE INFLUENCIARAN LAS TECNICAS LABORALES EN EL SIGLO XXI:

- Orientaciones del desarrollo económico y social.
- Mayor ambición en metas sobre niveles de producción y calidad de los productos.
- Automatización y robotización.
- Resultados de investigaciones realizadas.

## ASPECTOS QUE INFLUENCIARAN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL EN EL SIGLO XXI:

- Enseñanza de salud de los trabajadores en los distintos niveles del proceso educativo.
- Migración rural a centros urbanos.
- Zonas urbanas con mayor presencia de residentes obreros.
- Desarrollo de trabajo temporario.
- Mayor participación de la mujer en el mercado laboral y en otras actividades.

- Aumento de la participación de trabajadores de edad mayor.
- Necesidad de identificar y vigilar nuevos factores de riesgo y detectar previamente las alteraciones de la salud que ocasionan.
- Mayor conciencia colectiva y de la participación en la planificación, ejecución y evaluación de los servicios de salud de los trabajadores.
- Acatamiento de la legislación y establecimiento de mejores procedimientos para su vigilancia.
- Homologación en los parlamentos de los instrumentos y resoluciones internacionales.
- Mejoría de la eficiencia en la implementación de la legislación, reglamentación y normas.
- Fácil acceso a la información.
- Mejores oportunidades de organización y captación de información.

## METAS DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL SIGLO XXI:

Hay dos metas básicamente:

### 1. Contribuir al mejoramiento de la Salud de los trabajadores para:

- Reducir la patología (muertes, enfermedades, lesiones e incapacidades).
- Reducir los factores de riesgo (eliminación o control, medidas de protección colectiva; protección individual).
- Mejorar la infraestructura (física, con cobertura universal; capacitación en todos los niveles y especialistas; programas y servicios en cuanto a calidad y cantidad; rehabilitación, reintegración al trabajo; asesoría).
- Promover cambios culturales (educación y promoción de salud; legislación, reglamentación y normas; control de cumplimiento).

### 2. Producción de productos y servicios con sello de inocuidad, calidad y seguridad para:

- Favorecer la salud de los usuarios (no comercialización de productos peligrosos; productos que favorezcan o no perjudiquen la salud)

Para lograr las metas se hace necesario tener los resultados de la investigación y de los procesos de vigilancia epidemiológica para hacer los ajustes necesarios. En síntesis, se deben considerar las necesidades de personal, de vigilancia y de investigación.

## AREAS DE COOPERACION Y ASESORIA QUE LA OPS DEBE BRINDAR EN EL FUTURO PROXIMO:

La OPS orienta su atención a los países de la Región en dos niveles prioritarios:

1. A nivel de los países.
2. A nivel regional e interpaís.

En el primer punto se contempla un conocimiento concreto de la situación de la salud de los trabajadores en el progreso social y económico que conduzca a una nueva dinámica y línea de políticas de los entes institucionales.

Ello implica la identificación y evaluación de los principales problemas de salud (que afectan a los trabajadores, así como a las poblaciones que se encuentran cerca de empresas insalubres y peligrosas), el derecho del trabajador a conocer los riesgos a que está expuesto; disminución de accidentes y otras condiciones patológicas prevenibles; implementación de normas y reglamentos para el control de factores de riesgo. Se pretende dar énfasis a los grupos más desposeídos o vulnerables: mujeres, niños, agricultores y el sector informal.

La concientización de empresarios y trabajadores puede contribuir a generar un ambiente de prevención, de auto-cuidado y de participación en los

programas. Ello puede lograrse a través de la creación y diseminación de material técnico científico.

En el segundo nivel, la OPS orienta sus líneas de acción a los países de la Región con el fin de aumentar la capacidad para desarrollar programas de protección eficaz contra los factores de riesgo relacionados con el trabajo y de atención a la salud de los trabajadores (sector formal e informal) coordinando los diferentes grupos sociales e instituciones.

En la atención primaria se desarrollarán actividades relacionadas con aspectos de salud y enfermedad de los trabajadores. El programa de salud de los trabajadores coordinará las actividades multisectoriales y cooperará en la elaboración de criterios e instrumentos orientados a la prevención y control de los factores de riesgo laboral. La OPS promueve la instauración de agencias para promover actividades interpaís y movilización de recursos para facilitar la capacidad técnica y funcional de las instituciones; además lograr mejores sistemas de información y refuerzo de la enseñanza sobre la salud ocupacional.

Con todo esto se pretende una potencialización de los sistemas de producción en un modelo económico y social equilibrado y sostenible, sin dañar la salud de los trabajadores.

# **LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN AMERICA LATINA Y SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES**

*M.Sc. Angel Blas Yanes*

## **RESUMEN:**

El trabajo elaborado por el autor se divide en dos grandes apartados: El primero constituye un análisis de los principales "hechos" económicos que marcan las estrategias de solución al problema de la deuda externa latinoamericana en los años 80 hasta el 91 y el segundo da una visión del impacto que esas estrategias tienen sobre la clase trabajadora. El documento finaliza con una proyección lo que a luz de los hechos económicos, políticos y sociales, expuestos serán las nuevas estrategias hacia el año 2000.

La primera parte el trabajo plantea cómo se expresa, en el nivel gubernamental latinoamericano, el problema de la crisis de la deuda externa que los gobiernos del área han contraído como organismos financieros internacionales (Bancos comerciales y otros), para los efectos del análisis, se divide el período en tres grandes momentos a saber:

- a) El estallido de la crisis. En éste se expone la forma como los gobiernos plantean su perspectiva sobre la deuda externa y los mecanismos de solución. Se destaca en estos últimos el tránsito del ámbito propiamente económico al político, la propuesta de enfrentarlo como bloque, unidos. Este período abarca desde agosto de 1982, mes en que México hace pública su situación ante la deuda, hasta 1985 en que el gobierno de Estados Unidos propone una "solución".
- b) La agudización de la crisis: Este momento sociológico se caracteriza por el incremento en la presión que la deuda origina sobre los pueblos latinoame-

ricanos, mediada por las políticas económicas adoptadas por los gobiernos de latinoamérica: Procesos de ajuste estructural; liberalización de mercados, etcétera.

Se hace referencia que en la formulación de la crisis de la deuda, los gobiernos se plantearon solucionar unidos el problema y que en los hechos, negociaron con los organismos financieros unilateralmente.

- c) Las secuelas de la crisis. Las "negociaciones" que realizaron los gobiernos de la región fueron negativos para sus respectivos pueblos; las tasas de interés pactadas hicieron más onerosa la deuda; los programas y políticas tuvieron un carácter regresivo agravando las desigualdades. Los indicadores sociales son prueba de ello.

De gran relevancia en el trabajo es la exposición de los tres planes que para "solucionar" el problema de la deuda ha propuesto el gobierno de los Estados Unidos: Plan Baker, Plan Brady y Plan Bush. El autor analiza los tres documentos mostrando las principales características, elementos diferenciadores entre sí y el impacto que tiene en la calidad de vida de los pueblos latinoamericanos.

La segunda parte del trabajo versa sobre las condiciones y calidad de vida de los trabajadores. Se plantea aquí la relación entre las estrategias económicas y la calidad de vida de los trabajadores latinoamericanos. Se expone la situación que enfrenta la mujer en el trabajo, el efecto de los procesos de ajuste y liberación de los mercados en la fuerza de trabajo; las nuevas relaciones que se producen en el trabajo y en el ámbito en que debe darse la solución al problema de la pobreza crítica.

En la última parte, las conclusiones, se elabora una proyección de lo que serán las estrategias económicas hacia el año 2000. Cómo y porqué éstas contribuyen al deterioro de las condiciones y calidad de vida de los trabajadores generando problemas importantes a los regímenes de seguridad social en general.



## **EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO**

*Ing. Raúl Cuevas Gómez*

### **RESUMEN:**

Es posible afirmar que la seguridad social nació con el propósito de conjuntar los intereses de la sociedad en un tono armónico y con la idea de que la solidaridad prevalezca sobre los intereses individuales.

Un obligado análisis de la subsistencia de la seguridad social en nuestros países, nos haría recapacitar en cuanto a las prioridades dentro de cada uno de los programas establecidos, para lograr un equilibrio más satisfactorio en un futuro cercano; poner nuestro mejor esfuerzo para que el sentimiento de estar protegido contra los riesgos sociales no sea únicamente de las minorías, y tener en cuenta que los asegurados y derechohabientes no pueden ser únicamente sujetos pasivos que reciben el beneficio de las prestaciones, sino actores, que deben asumir una participación verdadera y responsable para fortalecer los sistemas que los benefician.

Los severos cambios registrados en la economía, determinados por situaciones internas y externas, están repercutiendo en el desarrollo de la seguridad social. Los mismos se manifiestan en forma de fenómenos cuya incidencia debe estudiarse, a efecto de atenuarla o diferir las consecuencias que pudieran afectar a la población protegida por los distintos regímenes de seguros sociales vigentes así como a los diferentes soportes financieros de las instituciones de seguridad social.

Definitivamente, las situaciones de crisis que actualmente se viven en las distintas economías (de mercado y central planificadas) repercuten sensiblemente en las instituciones de seguridad social, por lo que la modernización de

la economía en el marco de la política social deberá considerar atención especial a: proteger y mejorar gradualmente el poder adquisitivo del salario y combatir la marginación y la pobreza, avanzando en particular en la satisfacción directa de las necesidades básicas de la población y mejoramiento del nivel de salud-aspecto fundamental del bienestar social.

Es importante destacar que en una sociedad que tiene como principio la justicia social, la protección a la salud ha de constituir un derecho social. Si bien es cierto que a través de las instituciones laborales y las de seguridad social se trata de encontrar el equilibrio de la justicia social en las relaciones entre los factores de producción, uno de los aspectos fundamentales para remediar esa injusticia, es tratar de que el trabajador como ser humano ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad.

Entendido así, las condiciones de trabajo son requisitos indispensables para la defensa de la salud, la vida y la integridad de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo. Estas condiciones tienen un doble papel; por una parte, aseguran la vida y la salud de quienes prestan sus servicios, y por otra parte, le aseguran una existencia digna. No menos importante es el medio ambiente en donde se desenvuelve el trabajador, es en este medio en donde pasa casi un tercio de su vida.

La razón fundamental para mejorar las condiciones y medio ambiente laboral es proteger a los trabajadores de la ocurrencia de accidentes y enfermedades de trabajo y esto representa un reto planteado a los empresarios en principio, de mejorar tecnológicamente los centros de trabajo y humanizar el desempeño de las actividades en sus establecimientos.

Desde el punto de vista de la equidad y de la justicia social, la protección a la salud, a la integridad física y mental y la vida del trabajador, constituye la protección del bien jurídico por excelencia la vida del hombre y más aún cuando se trata de quienes al participar en el proceso productivo son los protagonistas esenciales, para construir el progreso y soporte de la sociedad.

El Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), ha contribuido a la expansión económica mediante el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y la reducción de las tensiones laborales, además ha coadyuvado a disminuir los resultados negativos de la industrialización, ya que es un instrumento redistribuidor del ingreso y un factor de integración social. Bajo este contexto se ha instrumentado el programa nacional de modernización para la prevención de riesgos de trabajo que constituye un ejemplo de concertación con los sectores público, social y privado del país y que tiene como propósito terminar de impulsar un movimiento nacional para mejorar en forma sustancial las condiciones de salud seguridad y bienestar de los trabajadores, a la espera del próximo milenio.



## PERFIL DEL PREVENCIÓNISTA PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD OCUPACIONAL DE CARA AL SIGLO XXI

*Dr. Jaime LLacuna Morera*

### RESUMEN:

Una profesión es consecuencia de una situación social, es decir, cuando una sociedad tiene necesidades, es a partir de ellas de las que genera un profesional. Un profesional que es en principio la persona capaz de buscar soluciones a las necesidades creadas en esa sociedad.

El perfil del profesional en prevención debe ser nuevo, un nuevo curriculum debe determinar el saber, la técnica o las funciones a desempeñar; sobre todo con miras a un siglo XXI que está a la vuelta de la esquina, pero dada la rapidez con que evoluciona el mundo del trabajo en estos últimos años, podemos considerar que ocho años pueden determinar cambios muy sustanciales en la propia estructura del trabajo.

La experiencia en España, hace unos veinte años, presentaba una configuración tal que se hacía evidente tres grandes áreas: Un área muy importante, un área básica. Un área que estaba en ese momento gestionando el tema de la prevención, era el área médica; su función fundamental eran las revisiones médica, quiere decir esto que hace veinte años en España, y probablemente en muchos países europeos, la prevención tenía una función, que se diría estrictamente médica. Otra de la áreas importantes en el instituto eran los laboratorios y todo lo que estaba relacionado con el análisis de productos tóxicos que se manipulaban en las empresas. Una tercera área, era la de seguridad, era el área de los ingenieros, estos profesionales intentaban prevenir el accidente, desde la mecánica de investigar accidentes ocurridos y buscar que éstos no se produjeran de nuevo, diseñando protecciones para las máquinas y protecciones para los trabajadores.

De una u otra forma estos tres componentes resultaban muy estáticos para el mundo del trabajo, en virtud de que el mismo está dominado por una dinámica de origen social-psicológica, que comporta que muchas de las variables que inciden directamente sobre el riesgo, no son estudiadas desde estas tres áreas. Esta situación potenciaba un nuevo perfil de prevencionista, el perfil del prevencionista que abordaba todo aquello relativo a lo que se dio en denominar el factor humano, reforzado con la definición de *salud*, propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esta perspectiva histórica es absolutamente actual, en tanto de que muchos de los problemas no han sido solucionados, por lo menos en nuestros ámbitos sociales; pero lo que está claro es que el mundo del trabajo está sufriendo modificaciones importantes, basadas en la necesidad de competir en un mercado mejor preparado, más amplio, más dinámico, y por otra parte la necesidad de bajar los costos de producción en tanto las necesidades de ganancia son cada vez mayores.

Una perspectiva como la que estamos viviendo ahora en el mundo de la empresa tiene que potenciar forzosamente nuevos profesionales del campo de la prevención que no estén al margen del andar de la empresa moderna.

En conclusión, el perfil del prevencionista del siglo XXI es doble, en tanto que requerimos de dos profesionales fundamentales: uno es un profesional en la empresa, dentro de ella, con gran conocimiento de todo su funcionamiento y sobre todo con gran capacidad de motivación hacia los trabajadores y gran capacidad de pensar en la organización de la empresa como una posible fuente de mejora de las condiciones de trabajo, unos profesionales externos a la empresa, capaces de dar soluciones a problemas graves, a problemas muy concretos, a través de una elevadísima especialización y siempre sin perder de vista que el mundo del trabajo es algo muy complejo y no se alcanzan soluciones adecuadas solamente con poner unos cascos de protección personal a los trabajadores, unos guantes, unas gafas o protegiendo una máquina. El sistema empresa es un sistema realmente complejo, que requiere de profesionales muy calificados y que cada uno de ellos aporte su solución desde el ángulo de su profesionalidad.

**EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES  
PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO  
BINOMIO TRABAJO-SALUD**

*Dr. Alirio Bravatti Castro*

**RESUMEN:**

La salud como parte del proceso de desarrollo económico y social, pasó a ser una de las preocupaciones primordiales de todos los pueblos.

Un enfoque prioritario es la prevención en lo que se refiere a la salud del hombre que trabaja. Este comenzó en el siglo XVII con Ramazzini, autor del aforismo que se cita aún hoy día: "Más vale prevenir que curar".

La revolución industrial que comenzó en el siglo XVIII, puso de relieve la necesidad imperiosa de proteger al hombre que trabaja contra los riesgos inherentes a su ocupación en el medio ambiente. Es así como cada sociedad creó los mecanismos de protección a través de: Legislación del Trabajo, Higiene del Trabajo y Servicios Médicos que deben velar para resguardar la salud y el bienestar del trabajador.

Esta responsabilidad es hoy común a gobiernos, empresas y trabajadores.

Una de las funciones sociales de la medicina es promover la salud y prevenir la enfermedad por medio del control de la acción de los agentes que provocan las enfermedades o accidentes y que son multicausales.

Los términos: Medicina Industrial, Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional hacen referencia a la función médica cuya tarea es velar por la salud del hombre que trabaja.

La promoción y cuidado de la salud del ser humano, su seguridad y bienestar son las bases sobre las cuales debe señalarse el desarrollo económico y social. Sin embargo la no participación del mismo trabajador ha hecho fracasar a la inmensa mayoría de proyectos de mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Las causas o factores de esa ausencia de participación son múltiples.

El empleado y los empleadores deben tener muy presente que los riesgos y las condiciones adversas afectan no sólo al trabajador, sino también afectan la productividad y la producción, por ende al país y a la región.

El Estado debe reconocer que como garante del bienestar del individuo, la familia, la salud y los recursos naturales renovables y no renovables, es su obligación insoslayable tomar las acciones y tareas específicas para solucionar estos problemas por medio de las instituciones responsables, en forma coordinada y efectiva, en el menor tiempo posible y divulgar por todos los medios de comunicación las actividades preventivas, educativas y de supervisión y control de el medio ambiente.

Ante las nuevas condiciones que el mercado mundial establece para nuestros países, se hace imprescindible el cambio de estrategias, abandonando posiciones defensivas y protestatarias y pasar a la ofensiva, una gran ofensiva en la que se rompan los esquemas limitantes y se proyecte a demostrar con los hechos, en las acciones y en las respuestas; en forma de propuestas y alternativas que nos permitan definir el perfil de la salud ocupacional en el siglo XXI, y que no es ni puede ser el Neo-liberalismo el fin de la historia.



## **RECOMENDACIONES**

## JUSTIFICACION

Definitivamente, uno de los signos más evidentes en nuestros días es el cambio acelerado en las estructuras económicas y sociales que se están presentando en la Región Latinoamericana. A las puertas del siglo XXI, el equilibrio de poder en el mundo ha dado un giro importante. El cambio estructural, el avance tecnológico, la búsqueda de nuevos mercados y estrategias de competitividad son indicadores de esa transformación.

El imperativo de la productividad pasa a un plano principal dentro de la estrategia económica actual, en la cual aflora la modernización del estado como la búsqueda de un sector público más eficiente para atender los requerimientos de la infraestructura económica y social.

Frente a este panorama, no podemos pasar por alto el papel fundamental que en el desarrollo económico y social juegan los trabajadores, hombres y mujeres de nuestra América.

Todo cambio en las estructuras sociales debe contemplar como principio y fin de los mismos al ser humano, toda vez que es él un agente esencial de transformación y el elemento catalizador del proceso de modernización.

Actualmente, el trabajador enfrenta un entorno social, en muchos casos, desfavorable para realizar su trabajo, para mencionar sólo unas: tiempo excesivo de transporte, deficientes condiciones de vivienda, insuficientes oportunidades de acceso al esparcimiento y condiciones altamente inseguras, que repercuten en la no realización del progreso en cuanto a su salud y seguridad en el trabajo.

Es indispensable abordar el cambio en materia de condiciones de trabajo integrando la planificación desde el punto de vista estratégico, táctico y operativo a las propuestas que establezcan nuestros países en materia de salud ocupacional.

Los participantes en el IX Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo, conscientes de la problemática actual, que afecta la calidad de vida de los trabajadores, y de los retos que nos impone el próximo milenio instamos a todas las autoridades de las Instituciones de Seguridad Social, Ministerios de Trabajo, Salud y Educación, así como a los demás organismos públicos y privados que se relacionan con la salud de los trabajadores, en la región de las Américas, a profundizar sobre las recomendaciones emanadas de este evento en beneficio de la población trabajadora de nuestros países.

## RECOMENDACIONES

- I. Desde el punto de vista de las dimensiones del problema ecológico en América Latina y su impacto en la salud y calidad de vida de los trabajadores se recomienda:
  1. Fomentar una concepción que integre el contexto ambiental y socio-cultural como una unidad de mutua determinación entendibles en ese contexto unitario, y no por separado.
  2. Generar mecanismos de concertación apropiados entre los tres grandes protagonistas: Estado, empresa, trabajadores, para buscar una posición de entendimiento y aceptación del problema ecológico-laboral que conduzca a la toma urgente de resoluciones efectivas.
  3. Fomentar la participación activa de trabajadores, empresarios y organismos de seguridad social, para que se incluya entre las funciones de los departamentos de seguridad, comités de seguridad de trabajo y servicios médicos de empresa, la de investigar, promocionar y colaborar en la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo, además de cualquier riesgo potencial que afecte a la calidad de vida de las personas, así como al deterioro de la flora y la fauna.
- II. En cuanto a la tecnificación de la actividad agroindustrial y su relación con la ecología y el ambiente, es necesario:
  4. Apoyar políticas que procuren un uso racional de los recursos naturales.
  5. Realizar estudios de evaluación de impacto ambiental, previos al fomento de políticas agrícolas determinadas o de proyectos agroindustriales. Estos estudios deben abarcar aspectos de salud ocupacional. A la vez realizar análisis detallados del costo-beneficio que incluye los costos ambientales y de salud y otros indirectos. En estos estudios se deben involucrar, además de la empresa privada, y organismos estata-

les, entes independientes como las universidades y expertos de organizaciones no gubernamentales ecologistas.

6. Instar a los gobiernos latinoamericanos para que implementen, en forma amplia, programas de manejo integrado de plagas y proyectos de agricultura biológica y para que apoyen la investigación en este campo.
  7. Fomentar planes que permitan mayor participación de trabajadores agrícolas en la conducción de las políticas relacionadas con el ambiente.
  8. Instar a las instituciones rectoras de la salud ocupacional de los países latinoamericanos para que involucren la problemática ambiental en sus programas.
  9. Hacer un llamado a todas las fuerzas vivas de los diferentes países que participan en este congreso para que se incorporen al estudio y la divulgación que demanda esta problemática.
- III. Respecto al papel de las instituciones estatales y privadas en las políticas y estrategias para la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la salud y seguridad.
10. Las instituciones privadas, en forma concertada con el Estado y organizaciones no gubernamentales, así como de trabajadores, deberán revisar, actualizar y fiscalizar el marco jurídico legal que garantice la prevención y solución de los problemas de contaminación del medio ambiente en general y del medio ambiente laboral en particular.
  11. El papel del Estado deberá orientarse hacia la promulgación de leyes que fortalezcan su rol de fiscalización y control de las políticas encaminadas a la solución de los problemas de seguridad y salud, desde el punto de vista ambiental, basadas en la concertación con otros países ecológicamente afectados.

IV. Referente al papel de las organizaciones gremiales en las políticas y estrategias, para reducir los impactos negativos sobre la salud del ambiente:

12. Establecer vínculos de comunicación y trabajo entre diferentes organizaciones gremiales a nivel regional y nacional, con el propósito de estudiar, denunciar y resolver el deterioro que las condiciones ambientales y de trabajo generan sobre la salud de la población trabajadora. Asimismo, que las organizaciones gremiales velen para que los programas educativos estén al alcance y sean comprendidos por los diferentes estratos de la población trabajadora.
13. Las organizaciones de trabajadores deben participar en la tarea de vigilar por el cumplimiento de la legislación laboral, reglamentos con respecto al ambiente y deterioro de las condiciones del trabajo.
14. Incorporar al interés de las organizaciones gremiales la preocupación por el ambiente laboral (externo e interno) al lugar de trabajo, ocasionados por el deterioro de condiciones de trabajo y formas de organización, así como por los agentes físico-ambientales.

V. En relación con la promoción y el desarrollo de los servicios preventivos de salud se recomienda:

15. Promover intensivamente el establecimiento, a corto plazo, de programas de prevención en cada empresa.
16. Promover la concertación entre trabajadores, patronos y estado, en la búsqueda de la convergencia de mutuos intereses.
17. El trabajador debe ser considerado por el patrono y el estado como el recurso más importante de la organización, por lo cual debe recibir todo el apoyo necesario con el propósito de garantizar el mantenimiento de las condiciones físicas, sociales y mentales del mismo mediante programas de promoción de la salud.

18. Promover programas y políticas para que se adopte el concepto de que la prevención de los accidentes y enfermedades laborales es un trabajo de equipo. Y que únicamente a través de la transmisión de este concepto podremos evolucionar hacia una mayor seguridad y prevención de los mismos.
19. Promover en América Latina la unificación de conceptos que permita hablar un mismo lenguaje en materia de salud ocupacional, y en especial buscar la manera de establecer en los países de la región latinoamericana el criterio que los riesgos no son accidentes o enfermedades; por lo tanto, no se pueden prevenir, se reconocen, evalúan y controlan. Así mismo, el seguimiento o respeto a las leyes y reglamentos.
20. Incluir la salud ocupacional en los planes formales de desarrollo de la población dándole carácter curricular en todos los niveles educativos.

VI. Para la implementación de planes nacionales de salud ocupacional:

21. Avalar e impulsar iniciativas que conduzcan a lograr la implementación y desarrollo de planes nacionales de salud ocupacional.
22. Las instituciones de seguridad social, afiliadas a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, deberán asumir compromisos efectivos y necesarios para apoyar y divulgar las iniciativas tendientes a desarrollar los planes de salud ocupacional de los diferentes países, como un mecanismo para asegurar el mejoramiento del bienestar general de los trabajadores.
23. Los miembros integrantes de la Conferencia deben tomar un acuerdo a nivel de la Asamblea General en el cual los directores de las instituciones de seguridad social se comprometan a elevar los aspectos relacionados con la salud ocupacional a un primer plano de

actuación, de cara a los retos que la problemática de la salud de los trabajadores y las condiciones integrales de trabajo imponen a cada uno de nuestros países frente al siglo XXI.

24. Apoyar las iniciativas que se generen en relación con el mejoramiento de la salud de los trabajadores que promuevan los diferentes organismos internacionales.
25. Promover, en los países de la región, la formación de especialistas en materia de salud y seguridad en el trabajo.
26. Los Organismos Internacionales deberán intensificar las acciones de promoción y divulgación en materia de salud y seguridad en el trabajo.
27. Propiciar el intercambio de experiencias docentes entre los diferentes centros de enseñanza de los países de la región.
28. Propiciar la creación de centros de información y documentación en materia de salud y seguridad en el trabajo, y que éstos se pueden intercomunicar a través de redes para el intercambio de experiencias.
29. Las Instituciones de Seguridad Social, Ministerios de Educación, Universidades, Institutos Tecnológicos, deberán promover el desarrollo de actividades de formación y capacitación en salud, seguridad e higiene y que éstas se incorporen de manera *obligatoria*, y promuevan, en los planes de educación básica, media y superior.
30. Considerar a los trabajadores desprotegidos o del sector informal, en las actividades de capacitación.
31. Incorporar en los programas de capacitación y formación los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y de manera específica el 155 y 161.



32. Incorporar a los esquemas de capacitación los temas derivados del manejo, uso, transporte y producción de las sustancias químicas y nuevas tecnologías.
  33. Producir materiales de divulgación, modulares o guías que sirvan para la preparación del personal según necesidades prioritarias.
- VII. Para orientar hacia la cobertura global de los trabajadores en materia de prestaciones médicas y económicas se recomienda:
34. Revisar y actualizar el marco jurídico de los diferentes países con miras a fortalecer la universalización y calidad de la cobertura; incorporando, de manera concertada, a los diferentes actores.
  35. Desarrollar y promocionar la investigación científica en materia de salud ocupacional con miras a establecer una política de prevención técnicamente cimentada.
  36. Las instituciones encargadas de administrar el sistema deben coordinar sus esfuerzos hacia la búsqueda de una mayor cobertura en el menor plazo posible.
  37. Rediseñar y depurar los sistemas de información de registros de accidentes y enfermedades del trabajo, adoptando un sistema estándar de clasificación y análisis de variables.
  38. Las instancias gubernamentales deberán revisar su lista de prioridades programáticas a fin de darle un lugar preponderante a la prevención, disminución y mitigación de los riesgos del trabajo, para involucrarse como Actor Orientador y Director del Proceso.
  39. Finalmente, las instancias administrativas de los regímenes de Riesgos del Trabajo, deberán realizar las acciones necesarias para convertirse realmente en orientadoras y directoras del proceso de universalización de la cobertura a todos los trabajadores.

## **ANEXOS**

## ANEXO No. 1

### LISTADO DE LOS ASISTENTES AL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO

NOMBRE	INSTITUCION DE TRABAJO	PAIS
ACOSTA BALTODANO MARTIN	MINISTERIO DE SALUD	COSTA RICA
ACUÑA ESQUIVEL CARLOS ROBERTO	BANDECO S.A.	COSTA RICA
ACUÑA MONTERO RODRIGO	MINIST. TRABAJO SEG. SOC.	COSTA RICA
AGUERO DURAN ELIECER	MINISTERIO DE TRABAJO	COSTA RICA
AGUILAR SOLIS OSCAR	BCO. CREDITO AGRICOLA	COSTA RICA
ALCOCER GALARZA MARVELL	A TITULO PERSONAL	COSTA RICA
ALEM DEACES JOSE ANTONIO	USINAS Y TRANS. ELECTRICA	URUGUAY
ALMENDARES PAZ LEMPIRA ERNESTO	ASOC. PEDIATRICA GUATEMAL	GUATEMALA
ALPIZAR ARAYA JUAN RAMON	STANDARD FRUIT CO. DE CR	COSTA RICA
ALVARADO RODRIGUEZ THOMAS	COMPAÑIA NUMAR	COSTA RICA
ALVARADO TOBAR SERGIO MIGUEL	MINISTERIO DE SALUD	COSTA RICA
ALVARADO VARGAS ASDRUBAL	UCR-INST. INVEST. SOC.	COSTA RICA
ALVAREZ VARGAS MAX	INCOOP	COSTA RICA
ARAYA CHAVERRI JAVIER	INST. COST. ACUED. ALCANT	COSTA RICA
ARAYA MOLINA RONALD	PRODUCTOS GERBER S.A.	COSTA RICA
ARAYA QUIROS JUAN DIEGO	INST. NACIONAL DE SEGUROS	COSTA RICA
ARDON ACOSTA VICTOR MANUEL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	COSTA RICA
AREVALO OCHOA JORGE RAUL	INST. GUAT. SEG. SOCIAL	GUATEMALA
ARIAS ALVAREZ CLAUDIO	INST. TECNOLOG COSTA RICA	COSTA RICA
ARIAS BARRANTES MIGUEL ANGEL	STANDARD FRUIT COMPANY CR	COSTA RICA
ARIAS ULLOA JUAN MANUEL	COMP. BANANERA ATLANTICA	COSTA RICA
ARROYO ARAYA JOSE ARMANDO	COLEGIO PROF. ING. TECNOL	COSTA RICA
BALLESTEROS BELTRAN MARVA CONSTANZA	PONTIFICIA UNIV. JAVERIAN	COLOMBIA
BARRANTES GONZALEZ SHIRLEY	MINISTERIO DE TRABAJO	COSTA RICA
BARRANTES SOLIS AQUILES	RECOPE, SA	COSTA RICA
BARRANTES VALVERDE ORLANDO	PINDECO S.A. PUNTARENAS	COSTA RICA
BELTRAN BELTRAN RAMIRO	INST. ECUATORIANO SEG SOC	ECUADOR
BERMUDEZ HIDALGO LIGIA	UNIVERSIDAD NACIONAL	COSTA RICA
BERROCAL MONGE CARMEN	I. N. A.	COSTA RICA
BLANCO MATAMOROS ROSA ESMERALDA	PODER JUDICIAL	COSTA RICA
BLANCO SALAS LUIS GERARDO	CERVECERIA COSTA RICA	COSTA RICA
BOLAÑOS VAGLIO DAKMARE	CORPORACION MAX X MENOS	COSTA RICA
BRICEÑO CRISTIANI JESUS ERNESTO	I. S. S. S. T. E.	MEXICO

## NOMBRE

## INSTITUCION DE TRABAJO

## PAIS

NOMBRE	INSTITUCION DE TRABAJO	PAIS
CABEZAS ALPIZAR RUBEN	STANDARD FRUIT COMPANY CR	COSTA RICA
CABRERA HERRERA MARIO	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
CALDERON SANDI MIGUEL ANGEL	CAJA COSTARRIC. SEG. SOC.	COSTA RICA
CAMACHO GONZALEZ ALEXANDER	I.C.E.	COSTA RICA
CAMPOS ARREDONDO BERNAL	GEEST CARIBBEAN AMERICAS	COSTA RICA
CAMPOS FUENTES LEONEL EDUARDO	RECOPE	COSTA RICA
CARAZO ZULLY	INST. TEC. DE COSTA RICA	COSTA RICA
CARRO HERNANDEZ MARIA DEL ROCIO	PODER JUDICIAL	COSTA RICA
CARTIN BRENES MAYRA VICTORIA	U.N.A. DEPTO. DE SALUD	COSTA RICA
CASCANTE ARIAS ROGER	BANDECO S.A.	COSTA RICA
CASTRO ALVARADO MAHOMET	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
CASTRO CORDOBA ROBERTO	MINISTERIO DE SALUD	COSTA RICA
CEDEÑO PONTON GUSTAVO	INST. ECUAT. SEGURID. SOC	ECUADOR
CERDAS ARCE JUAN VICTOR	BANCO POPULAR	COSTA RICA
CERDAS CAMACHO LIGIA MARIA	COOP. PROD. LECHE R.L.	COSTA RICA
CHACON HERNANDEZ GERARDO ANTONIO	COOP. PROD. LECHE R.L.	COSTA RICA
CHACON RODRIGUEZ MAGDA LORENA	COLEG. UNIVERSIT ALAJUELA	COSTA RICA
CHACON SOLANO MARIA	COOPESALUD (CLIN. PAVAS)	COSTA RICA
CHAVARRIA CAMPOS MARIO ALBERTO	CONAIR COSTA RICA SA	COSTA RICA
CHAVARRIA RODRIGUEZ VIRGINIA MARIA	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
CHINCHILLA ESQUIVEL MALAQUIEL	COOP. PROD. LECHE R.L.	COSTA RICA
COLUNGA GIL JUAN MARGARITO	INST. MEXIC. SEG. SOCIAL	MEXICO
CONTRERAS MENDOZA YADELY	INST. COST. ACUED. ALCANT	COSTA RICA
CORDERO PANIAGUA RANDALL	PURDY MOTOR S.A.	COSTA RICA
CORRALES JIMENEZ NURIA MARIA	PODER JUDICIAL COSTA RICA	COSTA RICA
CRUZ MENA YAHRI	BANCO POPULAR	COSTA RICA
CUADRA ZUÑIGA CRISTIAN	INST. NICARAG. SEG. SOC.	NICARAGUA
DIAZ ARTAVIA LIBIA	BCO. CREDITO AGRICOLA	COSTA RICA
DO REGO MONTEIRO WELSIO CRACEL	SERV. NAC. APRENDIZ. IND.	BRASIL
EDUARTE SEGURA MARIA CECILIA	MUNICIPALIDAD SAN JOSE	COSTA RICA
ESCALANTE UGALDE CARLOS GUILLERMO	I. N. S.	COSTA RICA
ESCOBAR GIRON JOSE ERNESTO	INST. SALVAD. SEGUR. SOC.	EL SALVADOR
ESTRADA BORGE GUILLERMO ANTONIO	INST. NICAR. SEG. SOC.	NICARAGUA
FALLAS GARCIA VICTOR	I.C.E.	COSTA RICA
FERNANDEZ GONZALEZ JUAN BAUTISTA	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
FLORES ARRIAZA ANTONIO	INST. REHAB. MINUSV.	HONDURAS
GARCIA JORGE	INST. ECUAT. SEGUR. SOCIA	ECUADOR
GARRO ARAYA SERGIO RICARDO	BCO. CREDITO AGRICOLA	COSTA RICA
GARZONA MESEGUER FERNANDO	ORGAN. DE INVEST. JUDICIA	COSTA RICA
GOMEZ ACUÑA JUAN CARLOS	BANCO POPULAR	COSTA RICA
GOMEZ CORRALES HILDA	INST. DE PREVISION SOCIAL	PARAGUAY

## NOMBRE

## INSTITUCION DE TRABAJO

## PAIS

NOMBRE	INSTITUCION DE TRABAJO	PAIS
GONZALEZ CARLOS E.	MINIST. JUSTICIA Y TRABAJO	PARAGUAY
GONZALEZ ALVARADO EMMANUEL	BANCO POPULAR	COSTA RICA
GONZALEZ CHAVARRIA ROGER	INST. MIXTO AYUDA SOCIAL	COSTA RICA
GONZALEZ CORNEJO MIGUEL	I.C.E.	COSTA RICA
GONZALEZ MENDIETA ISABEL MARIA	CAJA DE SEGURO SOCIAL	PANAMA
GONZALEZ RIVERA JEANNETTE	BANCO ANGLO COSTARRICENSE	COSTA RICA
GOYENAGA HERNANDEZ PEDRO	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
GUERRERO DELGADO ENRIQUE	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
GUIDO REYES CELSO	FABRICA NAC. DE LICORES	COSTA RICA
HENRY WALKER CARLOS ALBERTO	E. A. R. T. H.	COSTA RICA
HERNANDEZ RICARDO	INST. VENEZOL. SEG. SOC.	VENEZUELA
HERNANDEZ VALERIN JORGE	I.C.E.	COSTA RICA
HIDALGO SERRANO ALBERTH	UNION PERSONAL DEL I.N.S.	COSTA RICA
HIDALGO VASQUEZ ROLANDO	A TITULO PERSONAL	COSTA RICA
HUMPHREY GEORGE JANETTE MARIA	MINIST. TRAB. BIENEST. SOC.	PANAMA
ITURRALDE VIÑAS PABLO LUIS	MINIST. TRAB. SEGUR. SOC.	URUGUAY
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
JIMENEZ VALVERDE CARLOS	MUTUAL CARTAGO AHOR. PRES	COSTA RICA
KATIYAR FLORES KENNETH	UNION NACIONAL COOPERAT	COSTA RICA
LASCAREZ VARGAS RONALD ORLANDO	CORPORACION BANANERA NAC.	COSTA RICA
LEON CHAVES VICTORIA	CCSS	COSTA RICA
LOAIZA MARTINEZ RICARDO	MINISTERIO DE SALUD	COSTA RICA
LOPEZ ALVAREZ MARCO ANTONIO	COOPESA R. L. DIV. AVIACI	COSTA RICA
LOPEZ DURAN MARIO	BANDECO S.A.	COSTA RICA
LORIA CHAVES JOSE LUIS	COMIS. SINDIC. SAL. LABOR	COSTA RICA
LUGARI FARABULLINI JUAN BAUTISTA	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
LUNA COURIN ANA GABRIELA	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
MADRIGAL MORA WARREN GERARDO	BCO. CENTRAL DE COSTA RICA	COSTA RICA
MANTILLA RUIZ HUGO	MINISTERIO DE SALUD	COLOMBIA
MARTINEZ ESQUIVEL GUADALUPE	I. N. A.	COSTA RICA
MARTINEZ PACHECO MARGARITA	INST. TECNOLOG COSTA RICA	COSTA RICA
MATA CHACON VICTOR WILLIAM	CORPORACION PIPASA S.A.	COSTA RICA
MATA VARGAS VICTOR	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
MEDINA BRAVO JOSE LUIS	MINISTERIO DE TRABAJO	NICARAGUA
MEDRANO STEELE LUIS ALFREDO	PODER JUDICIAL	COSTA RICA
MENDEZ SALAZAR ORLANDO	MINISTERIO DE TRABAJO	COSTA RICA
MENDEZ TREJOS VILMA	INSTITUTO NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
MENDEZ ULLOA OLGA MARTA	BCO. CENTRAL DE C.R.	COSTA RICA
MESEN MONTOYA MARIA ALICIA	CERVECERIA COSTA RICA	COSTA RICA
MONGE MUÑOZ MARJORIE ELENA	MINIS. TRAB.-CONS. SAL O.	COSTA RICA
MONTOYA SERRANO JUAN JOSE	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
MORA RODRIGUEZ CLEMENCIA	I.C.E.	COSTA RICA
MORALES FRANQUI DORIS	FONDO SEGURO DEL ESTADO	PUERTO RICO

## NOMBRE

## INSTITUCION DE TRABAJO

## PAIS

NOMBRE	INSTITUCION DE TRABAJO	PAIS
MORALES SOL NOEL	INST. NIC. SEGURIDAD SOC.	NICARAGUA
MOYA MONGE EDUARDO HUMBERTO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	COSTA RICA
NARANJO RUEDA CARLOS ALBERTO	NARANJO & ASOCIADOS S.A.	COSTA RICA
NAVARRO CRUZ FERNANDO A.	INSTITUTO NACIONAL SEGURO	COSTA RICA
NAVARRO HIDALGO CARLOS HUMBERTO	C.C.S.S. (GENARE)	COSTA RICA
NEIRA BRAVO CARLOS ALBERTO	INST. NIC. SEG. SOCIAL	NICARAGUA
OCAMPO VALENCIANO ALVARO	I.C.E.	COSTA RICA
OROZCO ALVAREZ WALTER	BANCO ANGLO COSTARRICENSE	COSTA RICA
ORTIZ ELIZONDO CARLOS EDUARDO	UNATROPYT	COSTA RICA
ORTIZ SANABRIA MARIA VANESSA	MINIST. AGRICULT. Y GANAD	COSTA RICA
PEREIRA DA SILVA JOSE NOE	CERVECERIA POLAR	VENEZUELA
PEREZ BADILLA LUIS FERNANDO	U.C.R.	COSTA RICA
PEREZ OVIEDO DAGGOBERTO	ENVASES COMECA S.A.	COSTA RICA
PEÑA SALAS JULIA MARIA	INST. COST. ELEC. (ICE)	COSTA RICA
PICADO SALVATIERRA JUAN	BANCO POPULAR	COSTA RICA
PINTO MOLINA ANGEL ALBERTO	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
PIÑEIRO LOPEZ ALVARO A.	3 M DE COSTA RICA S.A.	COSTA RICA
PIÑEYRO GUERRERO JUAN FRANCISCO	ADM. NAC. USINAS TRANSMIS	URUGUAY
POP JUAREZ EDIN ROLANDO	INST. GUAT. SEG. SOCIAL	GUATEMALA
POTOSME BARAHONA ROGER JOSE	CENTRAL TRABAJADORES NIC	NICARAGUA
PRADO ZUÑIGA FERMIN	UNACOOOP	COSTA RICA
QUIROS ARAYA ROBERTO	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
QUIROS HERNANDEZ CARLOS MANUEL	CIA. DE FUERZA Y LUZ SA	COSTA RICA
QUIROS HERRERA ELIZABETH	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
RENDEROS MERINO GODOFREDO	INST. SALVEDOREÑO SEG SOC	EL SALVADOR
REQUENO MOLINA JORGE ARTURO	CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	COSTA RICA
RIBADENEIRA ESTRELLA MARCELO	INST. ECUAT. SEGURID. SOC	ECUADOR
RINCON CAICEDO RUBEN	INST. VENEZ. SEG. SOC.	VENEZUELA
RIVERA ARAYA ZAIRA LORENA	TABACALERA COSTARRICENSE	COSTA RICA
RIVERA CAMPOS DIEGO ALONSO	FANAL	COSTA RICA
RODRIGUEZ BALTODANO JUAN GABRIEL	COLEG. MEDICO Y CIRUJANOS	COSTA RICA
RODRIGUEZ BARQUERO MARIA ROXANA	MINISTERIO HACIENDA	COSTA RICA
RODRIGUEZ CAMACHO WAGNER	ORGANISMO INVEST. JUDICIA	COSTA RICA
RODRIGUEZ FERNANDEZ		
EUSEBIO ANTONIO	COOPESA R.L. DIV. AUTOMOT	COSTA RICA
RODRIGUEZ PEREZ AMINTA MARIELA	CAJA DE SEGURO SOCIAL	PANAMA
ROJAS ALFARO MARIA DEL CARMEN	A TITULO PERSONAL	COSTA RICA
ROJAS HERRERA ELIAS	I.C.E.	COSTA RICA
ROJAS TREJOS JOSE FRANCISCO	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
ROJAS VILCHEZ MARCO ANTONIO	CONF. TRAB. RERUM NOVARUM	COSTA RICA
ROJAS VIQUEZ ALEXIS	MINIST. OBRAS PUBL. TRANS	COSTA RICA
ROLDAN JIMENEZ SANTIAGO	LA NACION S.A.	COSTA RICA
ROMAN GONZALEZ SONIA	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA

## NOMBRE

## INSTITUCION DE TRABAJO

## PAIS

NOMBRE	INSTITUCION DE TRABAJO	PAIS
ROMERO ARMAS JAVIER	COMPAÑIA PALMA TICA	COSTA RICA
ROMERO CORRALES IVAN	COMPAÑIA PALMA TICA	COSTA RICA
ROSALES CONTRERAS LIONEL	RECOPE SA	COSTA RICA
RUIZ CHACON GRACE	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
SALAS CHAVARRIA EUGENIE	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	COSTA RICA
SALGADO BRENES XINIA	CAJA COSTAR. SEGURO SOCIA	COSTA RICA
SALGUERO MONTOYA JORGE LUIS	BCO. CREDITO AGRICOLA	COSTA RICA
SANCHEZ FERNANDEZ MARIANELA	MINIST. EDUCACION PUBLIC.	COSTA RICA
SANCHEZ MADRIGAL GONZALO	A TITULO PERSONAL	COSTA RICA
SANCHEZ VICENTE JOSE MANUEL	GAB. SEG. HIG. TRABAJO	ESPAÑA
SANOJA MARIA GISELA	MINIST. SANID. ASIST. SOCIAL	VENEZUELA
SANTIESTEBAN STONE CARLOS	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
SELVA DELGADO VERA	MINIST. DE AGRICULTURA	COSTA RICA
SENATORE VICENTE	ANSEG (ADM NAC SEG SOC)	ARGENTINA
SEQUEIRA GUEVARA JOSE ALBERTO	C. C. S. S.	COSTA RICA
SHERIQUE JAQUES	MINISTERIO DE TRABAJO	BRASIL
SING CHEN CAMILO	I.C.E.	COSTA RICA
SOLIS DELGADO ALEXANDER	COLEG. UNIVERSIT ALAJUELA	COSTA RICA
SOMOZA PEÑARTE ANIBAL	INST. SALV. DEL SEG. SOC.	EL SALVADOR
SOTO DIAZ ROGER	EMBOTELLADORA TICA S.A.	COSTA RICA
TORRES HERRERA FREDEZVINDA	A TITULO PERSONAL	HONDURAS
TREJOS CORDERO MANUEL ENRIQUE	BANCO NACIONAL C.R.	COSTA RICA
ULLOA ROJAS ANA GRACE	MINIST. EDUCACION PUBLICA	COSTA RICA
UMAÑA FERNANDEZ RICARDO	U.C.R.	COSTA RICA
UMAÑA ALVAREZ JOSE A.	INST. SALVAD. SEG. SOC.	EL SALVADOR
UMAÑA ARCE JORGE	INST. NAC. DE SEGUROS	COSTA RICA
USECHE CECILIA	INST. VENEZ. SEG. SOC.	VENEZUELA
VALDIVIESO TINEO EUSEBIO RAFAEL	CERVECERIA POLAR	VENEZUELA
VALLADARES BERMUDEZ LEONIDAS	BANDECO S.A.	COSTA RICA
VALLEJOS VALLEJOS JUAN	COMPAÑIA PALMA TICA	COSTA RICA
VALVERDE ROJAS GUILLERMO	INST. TEC. DE COSTA RICA	COSTA RICA
VAN PATTEN UGALDE CARLOS	I.C.E.	COSTA RICA
VAN SICHEM HENRY JOHAN	FEDER. TRAB. CURACAO	ANTIL HOLAND
VARGAS CHAVARRIA LUIS HERNAN	PALMA TICA - CIUDAD NEILY	COSTA RICA
VARGAS GARCIA MARIA DE L. ANGELES	KATIVO CHEMICAL INDUSTR.	COSTA RICA
VARGAS SALAS BERNARDO	I.C.E.	COSTA RICA
VARGAS VILLALOBOS EULILE MA.	U.C.R.	COSTA RICA
VASQUEZ MOLINA ANA JASMIN	I. N. A.	COSTA RICA
VASQUEZ VASQUEZ ROMEO ARNALDO	INST. GUAT. SEG. SOCIAL	GUATEMALA
VEGA SOTO SILENY	A TITULO PERSONAL	COSTA RICA
VERA JUNEMANN JAVIER LUIS FELIPE	ASOC. CHILENA SEGURIDAD	CHILE
VILLARREAL KAYEN MARCO ANTONIO	INCOP PUNTARENAS	COSTA RICA
WESSELING HOGERVORST CATHARINA	UNIVERSIDAD NACIONAL	COSTA RICA

## ANEXO 2

### LISTA DE EXPOSITORES PRINCIPALES DEL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO

#### MESAS REDONDAS

#### 1) "EL PERFIL DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL SIGLO XXI".

Expositor: *Dr. Alvaro Duraó*  
Asesor Regional en Salud Ocupacional  
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD,  
ESTADOS UNIDOS

Panelistas: *Dr. Juan Garza Ramos*  
Secretario General  
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD  
SOCIAL -CISS-, MEXICO

*Lic. Pablo Iturralde Viñas*  
Inspector General de Trabajo  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
URUGUAY

Moderador: *Ing. Rodolfo Arias Díaz*  
Titular de la División de Salud en el Trabajo  
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE  
SEGURIDAD SOCIAL -CIESS-, MEXICO.

Relator: *Ing. Eduardo Fernández Figueroa*  
Jefe, Departamento de Salud Ocupacional  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, COSTA RICA



2) "LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN AMERICA LATINA Y SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES".

Expositor: *M.Sc. Angel Blas Yanes*  
Subjefe, Dirección de Seguros Solidarios  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, COSTA RICA

Panelistas: *Dr. Ottón Solís Fallas*  
Ex-Ministro de Planificación, COSTA RICA

*Dr. Mario Solórzano Martínez*  
Ministro de Trabajo y Previsión Social, GUATEMALA

*Lic. Carlos Manuel Echeverría*  
Director Ejecutivo,  
FEDERACION DE EMPRESAS PRIVADAS DE CENTRO-AMERICA Y PANAMA -FEDEPRICAP-, COSTA RICA

Moderador: *Lic. Patricia Vega*

Relator: *M.Sc. Fernando Zúñiga Umaña*  
Profesor, Universidad Nacional, COSTA RICA.

### CHARLAS MAGISTRALES

1) "EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO"

Expositor: *Ing. Raúl Cuevas Gómez*  
Coordinador Administrativo de la Subdirección General Jurídica  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,  
MEXICO.

- 2) "EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

Expositor: *Dr. Juan Alirio Bravatti*  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL,  
GUATEMALA

- 3) "EL PERFIL PROFESIONAL DEL PREVENCIÓNISTA PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD OCUPACIONAL DE CARA AL SIGLO XXI"

Expositor: *Jaime Llacuna Morera*  
Jefe del Area de Información y Documentación del Centro  
Nacional de Condiciones de Trabajo  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL  
TRABAJO. BARCELONA, ESPAÑA

### **MODULOS DE CAPACITACION**

MODULO 1: "LA PARTICIPACION DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO DE LA EMPRESA EN LA PROMOCION DE LA SALUD OCUPACIONAL".

Expositor: *Dr. Víctor Romero Gudiño*  
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, MEXICO.

MODULO 2: "Estrategias de Muestreo en Contaminantes Químicos".

Expositor: *Ing. José M. Sánchez Vicente.*  
GABINETE DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.  
ESPAÑA.

MODULO 3: "DISEÑO E IMPLEMENTACION Y CONTROL DE PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".

Expositor: *Ing. Rafael A. Moreno García*  
Experto en Salud Ocupacional.  
MORENO ASOCIADOS - SALUD OCUPACIONAL,  
COLOMBIA.

MODULO 4: "SEGURIDAD QUIMICA Y RIESGOS MAYORES EN LA INDUSTRIA".

Expositor. *Ing. Rodolfo Arias Díaz*  
Titular de la División de Salud en el Trabajo.  
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, MEXICO.

## ANEXO 3

### LISTA DE PONENCIAS

1. Renderos Godofredo y Herrera René; *Dolor lumbar como motivo de consulta en medicina del trabajo*. Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Salvador. 1992. Comisión B.
2. Román González, Sonia; *Aportes para una discusión acerca del rol del médico de empresa*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión E.
3. Madriz Ordeñana, Róger; *Algunas reflexiones en torno a la relación entre desarrollo sostenible y salud*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión A.
4. Yañez, Eduardo Roberto; *Cardiopatía isquémica e hipertensión arterial. Su incidencia comparada según sexo, edad, profesión*. Administración Nacional de la Seguridad Social. Argentina. 1992. Comisión E.
5. Rodríguez, Aminta; *Aportes para el desarrollo de los servicios preventivos en la empresa*. Caja del Seguro Social. Panamá. 1992. Comisión B.
6. Colunga Gil, Juan Margarito y Sánchez Solís, Luis Ernesto; *Incidencia de accidentes de trabajo en empresas privadas en Cancún, Quintana Roo, México*. Instituto Mexicano del Seguro Social. México. 1992. Comisión B.
7. Colunga Gil, Juan Margarito; *Características y calidad de atención médica en servicios de salud en empresas privadas en Cancún, Quintana Roo, con alto índice de accidentes de trabajo*. Instituto Mexicano del Seguro Social. México. 1992. Comisión E.

8. Cabrejo Mill, Edit; *Ergonomía*. Administración Nacional de la Seguridad Social. Argentina. 1992. Comisión B.
9. Paniza, Alicia Raquel; *El papel de las universidades argentinas y los centros de capacitación técnica en la formación de profesionales y técnicos con un enfoque prevencionista*. Administración Nacional de la Seguridad Social. Argentina. 1992. Comisión D.
10. Cruz Espinoza, José Pablo; *Estrategia para la formación de recursos humanos en salud y seguridad en el trabajo*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión D.
11. Martín, Ester Norma; *El hombre y el trabajo desde la antigüedad hasta el poder y prestigio en la sociedad actual*. Administración Nacional de la Seguridad Social. Argentina. 1992. Comisión C.
12. Martín, Ester Norma; *Consideraciones sobre psiquiatría en medicina previsional*. Administración Nacional de la Seguridad Social. Argentina. 1992. Comisión E.
13. Angulo Jauberth, Ana María; *Aportes al conocimiento sobre el desarrollo del régimen de riesgos del trabajo en Costa Rica*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión E.
14. Cartín Brenes, Mayra Victoria; *¿Porqué promoción en sitios de trabajo?*. Universidad Nacional. Costa Rica. 1992. Comisión B.
15. Calvo Padilla, Ornes; *La necesidad de crear un diagnóstico sobre la accidentabilidad en el sector agropecuario costarricense. Base para la elaboración de una campaña de prevención a nivel nacional*. Consejo de Salud Ocupacional. Costa Rica. 1992. Comisión C.
16. Martínez, Margarita; *Formación en seguridad e higiene del trabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica*. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Costa Rica. 1992. Comisión D.

17. Arias, Claudio; *Mejoramiento de las condiciones de trabajo y la productividad. Una experiencia con la PYME de Costa Rica*. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Costa Rica. 1992. Comisión E.
18. Vindas Chaves, Edgardo Enrique; *Promoción y desarrollo de los servicios preventivos en la empresa*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión B.
19. Aguilar Olivares, Ileana; *Algunas consideraciones sobre el problema ambiental y la salud de los trabajadores*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión A.
20. Araya Juan, Quirós Roberto y Gutiérrez Fernando; *Propuesta para mejorar la cobertura de los trabajadores a los servicios de salud en el trabajo*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión E.
21. Wesseling, Catharina y Castillo, Luisa; *Intoxicaciones laborales en trabajadores agrícolas con el herbicida Paraquat: el caso de Costa Rica*. Universidad Nacional. Costa Rica. 1992. Comisión A.
22. Young Hernández, Marjorie y Jiménez, José; *Estrategias para la formación de los recursos humanos en salud y seguridad en el trabajo*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión D.
23. Gómez Corrales, Hilda; *Guía de atención médica en Fábrica y Estudio de la población trabajadora asegurada al IPS con más accidentabilidad*. Instituto de Prevención Social. Paraguay. 1992. Comisión C.
24. Umaña Fernández, Ricardo; *Estudio de las condiciones del medio ambiente laboral de la sección de operaciones del centro de informática en la Universidad de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. 1992. Comisión B.
25. Montoya, Juan José; *Contribución del área ocupacional al equilibrio ecológico*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión A.

26. Castro, Mahomet y Montero, Carlos; *Situación actual de los servicios preventivos de salud en la empresa en Costa Rica*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión B.
27. Rojas Herrera, Elías y otros; *Hacia un plan integrado de salud ocupacional*. Instituto Costarricense de Electricidad. Costa Rica. 1992. Comisión C.
28. Láscarez, Ronald; *La salud ocupacional en CORBANA S.A. Estrategias para su proyección*. Corporación Bananera Nacional. Costa Rica. 1992. Comisión E.
29. Valdivieso T., Eusebio; *Programa observadores de seguridad*. Cervecería Polar del Centro C.A. Venezuela. 1992. Comisión D.
30. Jiménez, Flora y Moreira, Marvin; *Necesidad de crear una red de información en salud y seguridad ocupacional*. Instituto Tecnológico de Costa Rica. 1992. Comisión C.
31. Rojas, Francisco y Calderón, Johnny; *Agroquímicos: La ecología y la salud en el trabajo*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión A.
32. Ballesteros, Constanza; *Características y estrategias del Programa de Salud Ocupacional de la Pontificia Universidad Javeriana*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 1992. Comisión D.
33. Mata, Victor Manuel; *El ambiente y la salud en el medio laboral*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión A.
34. Peña Salas, Julia María; *La salud ocupacional en la industria eléctrica. Diagnóstico de accidentes laborales producidos por trauma eléctrico*. Instituto Costarricense de Electricidad. Costa Rica. 1992. Comisión A.

35. Fernández, Eduardo y Segura, Luciano; *Condiciones de trabajo y productividad: elementos básicos en la elaboración de planes de salud ocupacional en nuestros días*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión C.
36. Umaña Fernández, Ricardo; *Política institucional en salud ocupacional (PISO) en la Universidad de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. 1992. Comisión C.
37. Chavarría, Virginia y Luna, Ana Gabriela; *El papel de las comisiones de salud ocupacional como mecanismo preventivo en la empresa*. Consejo de Salud Ocupacional. Costa Rica. 1992. Comisión E.
38. Monge Muñoz, Marjorie; *Breve análisis del papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el desarrollo-evolución de la salud ocupacional en Costa Rica*. Costa Rica. 1992. Comisión E.
39. Requeno Molina, Arturo; *El plan nacional de salud ocupacional: su impacto económico*. Consejo de Salud Ocupacional. Costa Rica. 1992. Comisión C.
40. Barrantes Valverde, Orlando; *Importancia, desarrollo e implementación de planes de Salud ocupacional*. Pineapple Development Company-PIN-DECO- Costa Rica. 1992. Comisión C.
41. Rojas Alfaro, María del Carmen; *Bases psicológicas para la atención integral de la salud de los trabajadores*. Instituto Nacional de Seguros. Costa Rica. 1992. Comisión E.
42. Neira Bravo, Carlos; *Prevención de los riesgos de trabajo por plaguicidas en Nicaragua*. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar. Nicaragua. 1992. Comisión A.



43. Astorga Espeleta, Yamileth; *Ecología y salud ocupacional*. Universidad Nacional. Costa Rica. 1992. Comisión A.
44. Morales Franqui, Doris; *Prevención de riesgos en la industria privada*. Fondo del Seguro del Estado. Puerto Rico. 1992. Comisión B
45. Sherique, Jaques; *Programa de prevención de accidentes para Gerentes y Supervisores -PAGES-*. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Brasil. 1992. Comisión D.
46. Medina Bravo, José Luis; *Políticas empresariales, medio ambiente laboral y promoción de la salud en el trabajo*. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar. Nicaragua. 1992. Comisión B.

## ANEXO 4

### COMPOSICION DE LAS MESAS DIRECTIVAS

#### **COMISION A:**

TEMA CENTRAL DE LA COMISION:

**"ECOLOGIA Y SALUD EN EL TRABAJO"**

Presidente:	Ing. Róger Madriz Ordeñana	(COSTA RICA)
Secretario Técnico:	Ing. Luis Matarrita Díaz	(COSTA RICA)
Secretario Apoyo:	Téc. Johnny Calderón Meneses	(COSTA RICA)

EXPOSITOR INVITADO: M.Sc. Yamileth Astorga E. (COSTA RICA)

#### **COMISION B:**

TEMA CENTRAL DE LA COMISION:

**"PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS EN LA EMPRESA"**

Presidente:	Dr. Jaime Tellini Cordero	(COSTA RICA)
Secretario Técnico:	Sr. Edgardo Vindas Chaves	(COSTA RICA)
Secretario Apoyo:	Téc. Carlos Montero Bonilla	(COSTA RICA)

EXPOSITOR INVITADO: Dr. Víctor Romero Gudiño (MEXICO)

**COMISION C:**

TEMA CENTRAL DE LA COMISION:

**"IMPORTANCIA, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PLANES DE SALUD OCUPACIONAL A NIVEL NACIONAL"**

Presidente: Lic. Mario Rodríguez Zamora (COSTA RICA)  
Secretario Técnico: Ing. Eduardo Fernández Figueroa (COSTA RICA)  
Secretario Apoyo: Téc. Luciano Segura Araya (COSTA RICA)

EXPOSITOR INVITADO: Ing. Rudolf Van Der Haar (HOLANDA)

**COMISION D:**

TEMA CENTRAL DE LA COMISION:

**"ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"**

Presidente : Ing. Rodolfo Arias Díaz (MEXICO)  
Secretario Técnico: Téc. Guillermo Valverde Rojas (COSTA RICA)  
Secretario Apoyo : Téc. Marjorie Young Hernández (COSTA RICA)

EXPOSITOR INVITADO: Dr. Jaime Llacuna Morera (ESPAÑA)

**COMISION E:**

TEMA CENTRAL DE LA COMISION:

**"ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA GLOBAL DE LOS TRABAJADORES A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES MEDICAS Y ECONOMICAS EN AMERICA LATINA"**

Presidente:	Lic. Roberto Yong Peraza	(COSTA RICA)
Secretario Técnico:	Sr. Gastón Broutin Arias	(COSTA RICA)
Secretario Apoyo :	Dipl. Fernando Gutiérrez A.	(COSTA RICA)

EXPOSITOR INVITADO: Lic. Fernando Ibarra Cerdas (COSTA RICA)

## DIRECTORIO

### CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

#### LIC. EMILIO GAMBOA PATRON

Presidente

#### DR. JUAN GARZA RAMOS

Secretario General

### COMISION AMERICANA DE PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO

#### **Presidencia:**

Instituto Nacional de Seguros (Costa Rica)

Lic. Rodrigo Sánchez Brenes

#### **Vicepresidencias:**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Brasil)

Instituto de Seguros Sociales (Colombia)

Dr. Alfredo Remolina

Caja Costarricense de Seguro Social (Costa Rica)

Sr. Roberto Yong Peraza

Fondo del Seguro del Estado (Puerto Rico)

Sa. Doris Morales Franqui

#### **Secretaría Técnica:**

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (Nicaragua)

Lic. Carlos Alberto Neira Bravo

Asesor: Ing. Rodolfo Arias Díaz

La publicación de estas memorias se realizó en  
septiembre de 1992 y estuvo a cargo de la Coordinación de  
Investigación e Información del Centro Interamericano de Estudios de  
Seguridad Social, con la participación del  
doctor Javier Laguna Calderón, Titular de la Coordinación;  
del ingeniero Rodolfo Arias Díaz, Titular de la División de  
Salud en el Trabajo, y  
Noemí de la Cerda Rodríguez y Arcelia Martínez Ramos,  
del Area de Publicaciones.

Este libro se terminó de imprimir en septiembre de 1992  
con un tiraje de 1,000 ejemplares más ejemplares de reposición.

Impreso en México, D. F., por  
Editorial Amanuense,  
Avenida Patriotismo 297, Col. San Pedro de los Pinos  
03800 México, D. F.

La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CAPRT), creada en 1960 como uno de los órganos técnicos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, ha realizado diferentes reuniones y congresos desde 1961.

La Mesa Directiva actual, se encuentra integrada por el Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica (Presidencia), Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto de Seguros Sociales de Colombia y Ministerio de Previsión y Asistencia Social de Brasil (Vicepresidencias) y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (Secretaría Técnica).

Los principales objetivos de esta comisión incluyen la realización de actividades técnicas vinculadas con la promoción y prevención de la salud y seguridad en el trabajo, con la capacitación e investigación en estas disciplinas y con la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.

Desde 1963 ha convocado a nueve Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos del Trabajo; en el mes de julio de 1992 el Instituto Nacional de Seguros, de manera conjunta con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, convocaron a las instituciones de la CISS, Titulares y Asociadas, a ministerios de salud y trabajo, instituciones de educación, representaciones de los trabajadores, entidades gubernamentales y privadas y organismos internacionales a participar en el "**IX Congreso interamericano de prevención de riesgos en el trabajo**", en donde el tema central "**Perfil de la salud ocupacional en el siglo XXI**", fue ampliamente discutido tanto en conferencias magistrales, como en mesas redondas y en trabajos de comisiones, apoyado lo anterior con cursos de actualización.

En esta publicación se presentan las memorias de este evento, que incluye información aplicable como guía en las actividades de prevención y promoción de la salud y seguridad en el trabajo, en beneficio de la integridad, seguridad y bienestar de los trabajadores de las Américas.

ISBN 968-6748-09-1